

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL
DÍA 20 DE MARZO DE 2014**

Asistentes:

EXCMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Manuel Ángel Fernández Mateo (PP)

SRAS. Y SRES. CONCEJALES:

Dª María José Esteban Raposo (PP)

Dª María del Mar Escudero Solórzano (PP)

D. Alberto Matiaces Alonso (PP)

D. Raúl Terrón Fernández (PP)

D. Miguel Ángel Martín Perdiguero (PP)

Dª María del Carmen Martínez Álvarez (PP)

Dª. Esther Vozmediano Ares (PP)

Dª María Dolores de Diego Fernández (PP)

D. José María Pérez Vasco (PP)

Dª Andrea Hernández Tortosa (PP)

Dª Lucía Soledad Fernández Alonso (PP)

D. Ismael García Ruiz (PP)

D. Narciso Romero Morro (PSOE)

Dª Agustina Lozano Muñoz (PSOE)

D. Andrés García-Caro Medina (PSOE)

D. Ángel Mateos Chaparro (PSOE)

D. Rubén Holguera Gozalo (II-ISSRR)

Dª María del Carmen Manzanares Cabrera (II-ISSRR)

D. Roberto Vegas Toledo (II-ISSRR)

Dª Laura Vallejo Pérez (II-ISSRR)

D. Miguel Ángel Fernández García (II-ISSRR)

D. Javier Heras Villegas (IU-LV)

AUSENTES (excusados):

D. Antonio Carrillo Rojo (PP)

Dª. María Carmen Andrés Bermejo (PSOE)

INTERVENTOR DE FONDOS:

D. Javier Arranz Peiró.

SECRETARIO GENERAL DEL PLENO

D. Enrique Seoane Horcajada.

SIGLAS

PP.- Partido Popular.

PSOE.- Partido Socialista Obrero Español.

II-ISSRR.- Izquierda Independiente-Iniciativa por San Sebastián de los Reyes.

IU-LV.- Izquierda Unida-Los Verdes.

En San Sebastián de los Reyes (Madrid), siendo las diez horas y cinco minutos del día 20 de marzo de 2014, se reúnen en primera convocatoria en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde, D. Manuel Ángel Fernández Mateo, las personas arriba relacionadas, al objeto de celebrar sesión

ordinaria del Ayuntamiento Pleno conforme al orden del día expresado en la convocatoria.

La Presidencia, en nombre propio nombre y en el de toda la Corporación excusa la ausencia de la Sra. Andrés Bermejo y Sr. Carrillo Rojo, la primera por su próxima maternidad y el segundo por motivo de salud, a quien se desea una pronta recuperación.

A efectos de votaciones se hace constar que se encuentran presentes desde el inicio de la sesión veintitrés de los veinticinco miembros de derecho que lo componen.

Acto seguido, se trataron los siguientes asuntos:

Nº 1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE 20 DE FEBRERO DE 2014, ORDINARIA.

Se aprueban por unanimidad el acta de la sesión indicada.

CONCEJALÍA DELEGADA DE HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS

Nº 2.- INTERVENCIÓN.- PROPUESTA DE RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES DE EJERCICIOS CERRADOS.

Interviene:

Sra. Esteban Raposo (Delegada de Hacienda y Recursos Humanos): Se trata de reconocimiento de obligaciones correspondientes al año 2012.

- Única intervención registrada -

Se da cuenta de las facturas que luego se relacionarán, correspondientes a ejercicios cerrados, gasto que no fue comprometido ni reconocido en el momento que procedía.

CONSIDERANDO que el artículo 176.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, establece que con cargo a los créditos del estado de gastos de cada Presupuesto sólo podrán contraerse obligaciones derivadas de adquisiciones, obras, servicios y demás prestaciones o gastos en general que se realicen en el año natural del propio ejercicio presupuestario.

CONSIDERANDO, por otra parte, que el artículo 26.2.c) del Real Decreto 500/1990 dispone que se aplicarán a créditos del Presupuesto vigente, en el momento de su reconocimiento, las obligaciones procedentes de ejercicios anteriores a que se refiere el artículo 60.2 del mismo, estableciendo además el citado precepto que corresponderá al Pleno del Ayuntamiento el reconocimiento extrajudicial de créditos siempre que exista dotación presupuestaria.

En base a cuanto antecede y visto el dictamen de la Comisión Informativa del Área Económico-Financiera de 13 de los corrientes, el **Ayuntamiento Pleno**, en votación ordinaria y por mayoría de diecinueve votos a favor (PP, II-ISSRR e IU-LV), ninguno en contra y cuatro abstenciones (PSOE), **acuerda** comprometer y reconocer las obligaciones de pago de las siguientes facturas, reservando para ello crédito suficiente en el Presupuesto vigente, reserva de crédito que supone la renuncia expresa a

realizar gastos por el nuevo importe durante el presente ejercicio, al objeto de obtener de este modo la necesaria cobertura presupuestaria para el referido gasto:

2012			
Acreedor	Objeto	Importe	Factura
CANAL DE ISABEL II GESTIÓN, S.A.	AGUA. A/CANAL DE ISABEL II 001.HOGAR MAYORES. N° CONTADOR: 20725662. PERIODO DESDE EL: 01/03/2013 AL 06/05/2013.	582,67	130003003474
CANAL DE ISABEL II GESTIÓN, S.A.	AGUA. AV/ BAUNATAL S/N. JTO N11. N° CONTADOR: R26293. PERIODO DESDE: 06/05/2013 AL 03/07/2013.	163,24	130004543505
CANAL DE ISABEL II GESTIÓN, S.A.	AGUA. C/RECREO 002. N° CONTADOR: 10559890. PERIODO DESDE: 07/05/2013 AL 04/07/2013.	96,71	130004492021
CANAL DE ISABEL II GESTIÓN, S.A.	AGUA. AV/ CASTILLA Y LEÓN 020. ESCUELA DE MÚSICA. N° CONTADOR: 06XG139153.PERIODO: 06/05/2013 AL 03/07/2013.	311,92	130004459268
CANAL DE ISABEL II GESTIÓN, S.A.	AGUA. AV/ CASTILLA Y LEÓN. 020. N° CONTADOR: E15224.PERIODO DESDE: 06/05/2013 AL 03/07/2013.	149,62	130004459267
CANAL DE ISABEL II GESTIÓN, S.A.	AGUA. C/ CANAL DE ISABEL II. N° CONTADOR: 20725662. PERIODO DESDE: 06/05/2013 AL 03/07/2013.	475,85	130004454611
EDITORIAL ARANZADI S.A.	RENOVACIÓN SUSCRIPCIÓN ON LINE BASE DE DATOS TEMAS JURIDICOS	8.486,81	2002022780
TRAZADA MADRID, S.L.	SERVICIO DE MENSAJERIA URBANISMO OCTUBRE 2013	119,98	265/13/01
ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS SA	LIQUIDACIÓN DE OBRAS DE VERANO EN CP SILVIO ABAD Y CP SAN SEBASTIAN	1.041,14	1932-/13

2012			
Acreedor	Objeto	Importe	Factura
IMESAPI, SA	SUSTITUCIÓN PLACA CONTROL VENTILADOR CONDENSACIÓN TOSHIBA IPDU-2D16DA1	952,78	798N.131586
COMPAÑIA ESPAÑOLA DE SERVICIOS PÚBLICOS AUXILIARES S.A. (CESPA)	SERVICIOS DE LIMPIEZA VIARIA EN LA LOCALIDAD, MES DE DICIEMBRE DE 2013	285.396,93	13SY00139
URBASER, SA	CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORA ZONAS VERDES, DICIEMBRE DE 2013	100.465,38	3854FACT130 092
URBASER, SA	GESTIÓN SERVICIO DE CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORA ZONAS VERDES, DICIEMBRE DE 2013	134.850,35	3854FACT130 090
KIROI TECHNOLOGIES, S.L.	SUMINISTRO PROYECTOR OPTOMA W290 PARA CURSOS Y TALLERES DE LA UNIVERSIDAD POPULAR	514,25	130093
LAVICAR SIGUERO Y PALACIOS, S.L.	SERVICIO DE LAVADO DE VEHÍCULOS DE POLICÍA LOCAL MES DICIEMBRE 2013	93,00	13/A/330
TALLERES VELILLA, S.A.	SERVICIO DE REPARACION DE CAMION 0245-DWY DE PARQUE MOVIL	387,20	0001302793
ATLAS SERVICIOS EMPRESARIALES S.A.U.	SERVICIO DE PERSONAL DE SALA PARA FESTIVAL NAVIDEÑO EN DELEGACIÓN DE MAYORES DIA 18/12/2013	147,77	961111000450 9
ATLAS SERVICIOS EMPRESARIALES S.A.U.	SERVICIO DE PERSONAL DE SALA EN T.A.M. MES DICIEMBRE 2013	2.019,32	961111000451 0
ATLAS SERVICIOS EMPRESARIALES S.A.U.	SERVICIO DE PERSONAL DE SALA PARA CATEDRA DE FLAMENCO DIA 11/12/2013	54,41	961111000451 2

2012			
Acreedor	Objeto	Importe	Factura
ATLAS SERVICIOS EMPRESARIALES S.A.U.	SERVICIO DE PERSONAL DE SALA EN T.A.M. MES DICIEMBRE 2013	379,79	961111000451 3
HUMANUS SERVICIOS SOCIALES S.L.	SERVICIO DE CURSOS DE LA UNIVERSIDAD POPULAR MES DICIEMBRE 2013	5.002,87	354/13
CEE APADIS CENTRO ESPECIAL APADIS ARTES GRAFICAS S.L.	SUMINISTRO PRENSA Y REVISTAS A BIBLIOTECA CLAUDIO RODRIGUEZ MES DICIEMBRE 2013	152,04	12B/13
CANAL DE ISABEL II GESTIÓN, S.A.	AGUA AV. BAUNATAL 20, CONTADOR Nº E10JD762672B PERIODO DE 03/09/2013 AL 30/10/2013	401,68	130007421537
CANAL DE ISABEL II GESTIÓN, S.A.	AGUA AV. BAUNATAL S/N, CONTADOR Nº 06SD097025 PERIODO DE 02/09/2013 AL 29/10/2013	92,33	130007550033
CANAL DE ISABEL II GESTIÓN, S.A.	AGUA AV. BAUNATAL S/N JTO Nº11, CONTADOR Nº R26293 PERIODO DE 02/09/2013 AL 29/10/2013	35,58	130007431596
CANAL DE ISABEL II GESTIÓN, S.A.	AGUA C/ EMILIA PARDO BAZÁN,1 COLG VICENTE FERRER URB DEHESA VIEJA, CONTADOR Nº 5298070032, DEL 03/09/2013 AL 30/10/2013	890,23	130007430451
CANAL DE ISABEL II GESTIÓN, S.A.	AGUA AV. SIERRA S/N, CONTADOR Nº E21480 PERIODO DE 03/09/2013 AL 30/10/2013	297,02	130007426341
CANAL DE ISABEL II GESTIÓN, S.A.	AGUA AV. SIERRA S/N, CONTADOR Nº A10LB009085G PERIODO DE 03/09/2013 AL 30/10/2013	252,54	130007422446
CANAL DE ISABEL II GESTIÓN, S.A.	AGUA AV. VALENCIA 3, CONTADOR Nº B28302 PERIODO DE 03/09/2013 AL 30/10/2013	176,44	130007427604

2012			
Acreedor	Objeto	Importe	Factura
CANAL DE ISABEL II GESTIÓN, S.A.	AGUA C/ ALONSO ZAMORA VICENTE S/N C/V ROSA CHACEL URB DEHESA VIEJA, CONTADOR Nº D12370 DE 03/09/2013 AL 30/10/2013	506,89	130007430302
CANAL DE ISABEL II GESTIÓN, S.A.	AGUAPL. CONSTITUCIÓN 12, CONTADOR Nº 40104563 DE 03/09/2013 AL 30/10/2013	13,20	130007431295
CANAL DE ISABEL II GESTIÓN, S.A.	AGUA HERMENEGILDO IZQUIERDO 02, CONTADOR Nº 03173623 DE 03/09/2013 AL 30/10/2013	19,16	130007474347
CANAL DE ISABEL II GESTIÓN, S.A.	AGUA PL. CONSTITUCIÓN 02, CONTADOR Nº 092245389U DE 03/09/2013 AL 30/10/2013	18,11	130007418836
CANAL DE ISABEL II GESTIÓN, S.A.	AGUA C/ ÁLVARO MUÑOZ, S/N, CONTADOR Nº D10CA323426R DE 03/09/2013 AL 30/10/2013	58,05	130007420355
CANAL DE ISABEL II GESTIÓN, S.A.	AGUA C/ POETA RAFAEL MORALES S/N C/V SALVADOR MADARIAGA URB DEHESA VIEJA, CONTAD Nº 09619600 DE 03/09/2013 AL 30/10/2013	728,78	130007428918
CANAL DE ISABEL II GESTIÓN, S.A.	AGUA C/ SACRAMENTO S/N, FUENTE. CONTADOR Nº B27544 PERIODO DE 02/09/2013 AL 29/10/2013	34,53	130007635835
CANAL DE ISABEL II GESTIÓN, S.A.	AGUA C/ HAYEDO DE MONTEJO S/N, PARQUE DEHESA VIEJA. CONTADOR Nº A11OB041888C PERIODO DE 03/09/2013 AL 30/10/2013	80,06	130007429456
CANAL DE ISABEL II GESTIÓN, S.A.	AGUA Pº EUROPA S/N, CEMENTERIO. CONTADOR Nº 5298070647 PERIODO DE 02/09/2013 AL 29/10/2013	6.158,96	130007391855

2012			
Acreedor	Objeto	Importe	Factura
CANAL DE ISABEL II GESTIÓN, S.A.	AGUA AV MONTES DE OCA S/N. CONTADOR Nº 94277494 PERIODO DE 02/09/2013 AL 29/10/2013	34,53	130007630972
CANAL DE ISABEL II GESTIÓN, S.A.	AGUA AV EXTREMADURA S/N. PARQUE MANUEL CELAYA. CONTADOR Nº 99601895 PERIODO DE 03/09/2013 AL 30/10/2013	385,75	130007421011
CANAL DE ISABEL II GESTIÓN, S.A.	AGUA CAMINO DE LA ZORRA S/N. CONTADOR Nº 5307530069 PERIODO DE 03/09/2013 AL 30/10/2013	132,08	130007430367
CANAL DE ISABEL II GESTIÓN, S.A.	AGUA C/ ALEJANDRO CASONA 33. RIEGO URB DEHESA VIEJA. CONTADOR Nº A10OB014862G PERIODO DE 03/09/2013 AL 30/10/2013	30,05	130007430372
CANAL DE ISABEL II GESTIÓN, S.A.	AGUA AV/ NAVARRONDÁN S/N. CONTADOR Nº D09UI939552U PERIODO DE 03/09/2013 AL 30/10/2013	3.381,29	130007391385
CANAL DE ISABEL II GESTIÓN, S.A.	AGUA AV/ DEHESA 25 URB DEHESA VIEJA. CONTADOR Nº A10OB014837F PERIODO DE 03/09/2013 AL 30/10/2013	3.032,43	130007430373
CANAL DE ISABEL II GESTIÓN, S.A.	AGUA AV/ ANDALUCÍA, 003. CONTADOR Nº J13JE000516Z PERIODO DE 03/09/2013 AL 30/10/2013	5.589,85	130007431339
PMC GRUP 1985, S.A.	TONER PARA IMPRESORA ADSCRITA AL CLUB DE CAMPO	171,35	895.197
GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.	GAS VESTUARIOS CAMPO FÚTBOL DEHESA VIEJA DE 10/10/2013 A 11/12/2013	2.451,29	FE133211374 64110

2012			
Acreedor	Objeto	Importe	Factura
IDEAS EN IMPRESIÓN SL	SUBCARPETAS EXPEDIENTE HACIENDA Y TACOS MEMBRETE AYUNTAMIENTO	721,26	2461
CENTRO ESPANOL DE SERVICIOS TELEMÁTICOS SA	MANTENIMIENTO ANUAL SISTEMA CALYPSO, 5 PUESTOS DE AGENTE	1.114,82	10149
FUNDACIÓN EUROPEA PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y LA	PAGO SUBVENCIÓN CONVENIO COLABORACIÓN TV-IP MES DE DICIEMBRE 2013	1.200,00	256-13
MAPFRE SEGUROS DE EMPRESAS COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS SA	POLIZA Nº 0620772814300 - SEGURO DE TRANSPORTES - PERIODO 02/12/13 A 01/01/14	318,45	552517640
MAPFRE SEGUROS DE EMPRESAS COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS SA	POLIZA Nº 0620772814300 - SEGURO TRANSPORTES - PERIODO 11/11/13 A 14/12/13	318,45	550943919
ASOCIACIÓN PARA LA CONVIVENCIA ASPACIA	SERVICIO DE ATENCIÓN PREVENCIÓN Y SENSIB. DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO. DICIEMBRE 2013	5.054,00	79/2013
YESSER, S.A.	2013/LINAC/344"" PEDRO MANUEL RONCERO RUIZ	122,78	Y533/13
TECNIFRONT, S.L.	2 TÉCNICOS PARA ""GALA DE NAVIDAD"" (20/12/13) Y 2 TÉCNICOS PARA ""END EXAMS FILMS"" (21/12/13)	849,42	110/13
ESPACIOS DE MEDIACION, S.L.	ORIENTACIÓN Y MEDIACIÓN FAMILIAR DEL 1 AL 31 DICIEMBRE 2013	2.803,60	1489/13
UNION CASTELLANA DE ALIMENTACION UCALSA, S.A.	SERVICIO DE COMIDA CONDIMENTADA A DOMICILIO DICIEMBRE 2013	2.569,86	GENFN 1377

2012			
Acreedor	Objeto	Importe	Factura
NURIA SERVICIOS Y COLECTIVIDADES SL	SERVICIO DE COMEDOR, AUXILIARES DE LIMPIEZA Y APOYO Y REFUERZO EDUCATIVO E. I. LAS CUMBRES DICIEMBRE 2013	11.616,55	574/13
NURIA SERVICIOS Y COLECTIVIDADES SL	REGULARIZACIÓN S. COMEDOR, AUXILIARES LIMPIEZA Y APOYO Y REF. EDUCATIVO E. I. LAS CUMBRES SEPTIEMBRE/DICIEMBRE 2013	460,96	575/13
NURIA SERVICIOS Y COLECTIVIDADES SL	SERV. COMEDOR, AUXILIARES DE LIMPIEZA Y APOYO Y REFUERZO EDUCATIVO E. I. LA LOCOMOTORA DICIEMBRE 2013	13.047,45	580/13
NURIA SERVICIOS Y COLECTIVIDADES SL	REGULARIZACION COMEDOR, AUXILIARES LIMPIEZA Y APOYO Y REFUERZO EDUCATIVO E. I. LA LOCOMOTORA SEPTIEMBRE/DICIEMBRE 2013	548,32	581/13
SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELEGRAFOS	SERVICIO DE CORREO EXTERNO MES DE DICIEMBRE 2013	7.783,64	4001239650
CEE APADIS CENTRO ESPECIAL APADIS ARTES GRÁFICAS S.L.	SUMINISTRO PERIÓDICOS CENTRO DE MAYORES MES DE DICIEMBRE 2013	75,80	12M/13
MAIKAN CANINO, S.L.	SERVICIO DE RECOGIDA DE ANIMALES MES DE OCTUBRE 2013	2.075,24	75
MAIKAN CANINO, S.L.	SERVICIO DE RECOGIDA DE ANIMALES NOVIEMBRE 2013	2.075,24	80
MAIKAN CANINO, S.L.	SERVICIO DE RECOGIDA DE ANIMALES DICIEMBRE 2013	2.075,24	92

2012			
Acreedor	Objeto	Importe	Factura
DELFO, DESARROLLO LABORAL Y FORMACIÓN, S.L.	SERVICIO DE CURSOS PERSONAS MAYORES OCTUBRE/DICIEMBRE 2013	11.085,93	219/13
DELFO, DESARROLLO LABORAL Y FORMACIÓN, S.L.	SERVICIO DE APOYO PSICOGERONTOLÓGICO PARA PERSONAS MAYORES SEPTIEMBRE/DICIEMBRE 2013	7.854,55	216/13
CESPA GESTIÓN DE RESIDUOS SAU	TRANSPORTE Y ELIMINACIÓN BANAL CEMENTERIO MES DE DICIEMBRE 2013	107,91	13FU09035
TOP COURIER SL	SERVICIO DE MENSAJERIA SALUD MES DE DICIEMBRE 2013	70,46	130739
	TOTAL	640.766,14	

CONCEJALÍA DELEGADA DE DESARROLLO LOCAL,
CONSUMO Y FESTEJOS

Nº 3.- FESTEJOS.- PROPUESTA DE FIJACIÓN DE FECHAS DE CELEBRACIÓN DE LAS FIESTAS EN HONOR AL SANTÍSIMO CRISTO DE LOS REMEDIOS DE 2014.

Interviene:

Sr. García Ruiz (Delegado de Desarrollo Local, Consumo y Festejos): El acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 17 de mayo de 2001 establece, entre otros, en relación con las fechas de celebración de las fiestas del Santísimo Cristo de los Remedios lo siguiente: *“Anualmente, las fiestas en conmemoración del Santísimo Cristo de los Remedios, se celebrarán entre los días 24 y 31 de agosto, ambos inclusive...”*

Para este año y debido a la coyuntura económica del momento a la que no es ajena este Ayuntamiento, se considera conveniente desde esta Delegación proponer el cambio de celebración de las fiestas del Santísimo Cristo de los Remedios atrasando el comienzo de las mismas en un día, es decir, que estas tengan lugar del 25 de agosto al 31 de agosto, ambos inclusive.

Muchas gracias.

- Única intervención registrada -

Vista la propuesta del Concejal Delegado de Festejos, y de conformidad con el dictamen favorable de la Comisión Informativa del Área Social y Cultural de fecha 13

de los corrientes, el **Ayuntamiento Pleno**, en votación ordinaria y por mayoría de trece votos a favor (PP), ninguno en contra y diez abstenciones (PSOE, II-ISSRR e IU-LV), **acuerda** que las Fiestas en conmemoración del Santísimo Cristo de los Remedios se celebren este año 2014 entre los días 25 y 31 de agosto, ambos inclusive.

C O N T R O L D E L A G E S T I Ó N M U N I C I P A L

Nº 4.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS Y RESOLUCIONES DICTADOS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN.

En cumplimiento y a efectos de lo dispuesto en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se procede a dar cuenta de los siguientes Decretos y Resoluciones adoptados por el Alcalde-Presidente y Concejales Delegados desde la última sesión plenaria celebrada con carácter ordinario:

Nº	Fecha	Descripción
362	10/02/2014	Concediendo y denegando solicitudes de fraccionamientos y aplazamientos por los conceptos de impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana, tasa por servicio de recogida de residuos sólidos urbanos, impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana, impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, impuesto sobre actividades económicas, sanciones por venta ambulante y multas de tráfico (TES 100214).
363	10/02/2014	Desestimando reclamación patrimonial PAT/R 42/13.
364	10/02/2014	Aprobando expediente 6/2014 de transferencia de crédito en el Presupuesto del Ayuntamiento.
365	10/02/2014	Aprobando expediente 7/2014 de transferencia de crédito en el Presupuesto del Ayuntamiento.
366	10/02/2014	Anulando liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.
367	10/02/2014	Anulando liquidaciones de la Tasa por servicios de recogida de residuos sólidos urbanos.
368	10/02/2014	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.
369	10/02/2014	Aprobando liquidaciones de la Tasa por servicios de recogida de residuos sólidos urbanos.
370	10/02/2014	Desestimando recurso de reposición contra desestimación de la reclamación patrimonial PAT/R 27/13.
371	10/02/2014	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre Actividades Económicas, ejercicios 2010, 2011, 2012 y 2013.
372	10/02/2014	Incoando procedimientos sancionadores con incorporación de propuesta de resolución (Inspección Municipal de Tributos).
373	10/02/2014	Autorizando ocupación de dominio público para mesas de recogida de firmas en calle Pilar, 6 y Benasque c/v Canal de Isabel II, Centros de Mayores (2014/MVLOT/31).

Nº	Fecha	Descripción
374	10/02/2014	Inadmitiendo solicitudes de declaración de nulidad de liquidaciones de Contribuciones Especiales giradas en el ámbito de la Urbanización Fuente del Fresno (Secc. Actv. Econ. 131/2010).
375	10/02/2014	Aprobando liquidación del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.
376	10/02/2014	Inadmitiendo solicitudes de declaración de nulidad de liquidaciones de Contribuciones Especiales giradas en el ámbito de la Urbanización Fuente del Fresno (Secc. Actv. Econ. 131/2010).
377	10/02/2014	Autorizando ocupación de dominio público para stand promocional en varios emplazamientos de la localidad (2014/MVLOT/33).
378	11/02/2014	Incoando expediente sancionador por infracción de la Ordenanza municipal para la Protección de la Convivencia ciudadana y prevención de actuaciones antisociales (CC-002/2014).
379	11/02/2014	Incoando expediente sancionador por infracción de la Ordenanza municipal para la Protección de la Convivencia ciudadana y prevención de actuaciones antisociales (CC-003/2014).
380	11/02/2014	Incoando expediente sancionador por infracción de la Ordenanza municipal para la Protección de la Convivencia ciudadana y prevención de actuaciones antisociales (CC-004/2014).
381	11/02/2014	Incoando expediente sancionador por infracción de la Ordenanza municipal para la Protección de la Convivencia ciudadana y prevención de actuaciones antisociales (CC-005/2014).
382	11/02/2014	Incoando expediente sancionador por infracción de la Ordenanza municipal para la Protección de la Convivencia ciudadana y prevención de actuaciones antisociales (CC-006/2014).
383	11/02/2014	Incoando expediente sancionador por infracción de la Ordenanza municipal para la Protección de la Convivencia ciudadana y prevención de actuaciones antisociales (CC-007/2014).
384	11/02/2014	Incoando expediente sancionador por infracción de la Ordenanza municipal para la Protección de la Convivencia ciudadana y prevención de actuaciones antisociales (CC-008/2014).
385	11/02/2014	Incoando expediente sancionador por infracción de la Ordenanza municipal para la Protección de la Convivencia ciudadana y prevención de actuaciones antisociales (CC-009/2014).
386	11/02/2014	Incoando expediente sancionador por infracción de la Ordenanza municipal para la Protección de la Convivencia ciudadana y prevención de actuaciones antisociales (CC-010/2014).

Nº	Fecha	Descripción
387	11/02/2014	Incoando expediente sancionador por infracción de la Ordenanza municipal para la Protección de la Convivencia ciudadana y prevención de actuaciones antisociales (CC-011/2014).
388	11/02/2014	Incoando expediente sancionador por infracción de la Ordenanza municipal para la Protección de la Convivencia ciudadana y prevención de actuaciones antisociales (CC-012/2014).
389	11/02/2014	Incoando expediente sancionador por infracción de la Ordenanza municipal para la Protección de la Convivencia ciudadana y prevención de actuaciones antisociales (CC-013/2014).
390	11/02/2014	Incoando expediente sancionador por infracción de la Ordenanza municipal para la Protección de la Convivencia ciudadana y prevención de actuaciones antisociales (CC-014/2014).
391	11/02/2014	Autorizando ocupación de dominio público para instalación de andamios en Av. Navarrondán, 20 (2014/MVLOT/36).
392	11/02/2014	Imponiendo sanción por infracción de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Venta Ambulante o no sedentaria (VA-006/2013).
393	11/02/2014	Imponiendo sanción por infracción de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Venta Ambulante o no sedentaria (VA-008/2013).
394	11/02/2014	Imponiendo sanción por infracción de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Venta Ambulante o no sedentaria (VA-010/2013).
395	11/02/2014	Imponiendo sanción por infracción de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Venta Ambulante o no sedentaria (VA-012/2013).
396	11/02/2014	Imponiendo sanción por infracción de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Venta Ambulante o no sedentaria (VA-013/2013).
397	11/02/2014	Imponiendo sanción por infracción de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Venta Ambulante o no sedentaria (VA-017/2013).
398	11/02/2014	Imponiendo sanción por infracción de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Venta Ambulante o no sedentaria (VA-018/2013).
399	11/02/2014	Imponiendo sanción por infracción de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Venta Ambulante o no sedentaria (VA-019/2013).
400	11/02/2014	Imponiendo sanción por infracción de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Venta Ambulante o no sedentaria (VA-020/2013).
401	11/02/2014	Imponiendo sanción por infracción de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Venta Ambulante o no sedentaria (VA-021/2013).

Nº	Fecha	Descripción
402	11/02/2014	Imponiendo sanción por infracción de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Venta Ambulante o no sedentaria (VA-022/2013).
403	11/02/2014	Imponiendo sanción por infracción de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Venta Ambulante o no sedentaria (VA-024/2013).
404	11/02/2014	Imponiendo sanción por infracción de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Venta Ambulante o no sedentaria (VA-025/2013).
405	11/02/2014	Imponiendo sanción por infracción de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Venta Ambulante o no sedentaria (VA-026/2013).
406	11/02/2014	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre Actividades Económicas, ejercicios 2012 y 2013.
407	11/02/2014	Incoando procedimientos sancionadores con incorporación de propuesta de resolución (Inspección Municipal de Tributos).
408	11/02/2014	Aprobando devolución de garantías (TES.DEVOL.F.83/13 y 10/14).
409	11/02/2014	Notificando mediante edicto extracto del contenido de actos administrativos conforme a lo dispuesto en los artículos 59.5, 60.2 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Disciplina Vial - Edicto 3/2014).
410	11/02/2014	Anulando liquidación del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.
411	11/02/2014	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.
412	11/02/2014	Autorizando ocupación de dominio público para instalación de andamios en C/ Real, 16 (2014/MVLOT/27).
413	12/02/2014	Imponiendo sanción por infracción de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Venta Ambulante o no sedentaria (VA-033/2013).
414	12/02/2014	Imponiendo sanción por infracción de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Venta Ambulante o no sedentaria (VA-045/2013).
415	12/02/2014	Imponiendo sanción por infracción de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Venta Ambulante o no sedentaria (VA-027/2013).
416	12/02/2014	Imponiendo sanción por infracción de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Venta Ambulante o no sedentaria (VA-028/2013).
417	12/02/2014	Imponiendo sanción por infracción de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Venta Ambulante o no sedentaria (VA-029/2013).

Nº	Fecha	Descripción
418	12/02/2014	Imponiendo sanción por infracción de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Venta Ambulante o no sedentaria (VA-030/2013).
419	12/02/2014	Imponiendo sanción por infracción de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Venta Ambulante o no sedentaria (VA-035/2013).
420	12/02/2014	Imponiendo sanción por infracción de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Venta Ambulante o no sedentaria (VA-037/2013).
421	12/02/2014	Imponiendo sanción por infracción de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Venta Ambulante o no sedentaria (VA-038/2013).
422	12/02/2014	Imponiendo sanción por infracción de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Venta Ambulante o no sedentaria (VA-039/2013).
423	12/02/2014	Imponiendo sanción por infracción de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Venta Ambulante o no sedentaria (VA-040/2013).
424	12/02/2014	Autorizando el reingreso al servicio activo de un funcionario municipal (RHAG 23/14).
425	12/02/2014	Aprobando expediente de contratación de prestación del servicio de equipamiento de luz y sonido de las actividades de Cultura Tradicional de la Universidad Popular de este Ayuntamiento, el gasto previsto que comporta y disponiendo la apertura de procedimiento de adjudicación (CON 01/14).
426	12/02/2014	Imponiendo sanción por infracción de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Venta Ambulante o no sedentaria (VA-032/2013).
427	12/02/2014	Imponiendo sanción por infracción de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Venta Ambulante o no sedentaria (VA-034/2013).
428	12/02/2014	Imponiendo sanción por infracción de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Venta Ambulante o no sedentaria (VA-036/2013).
429	12/02/2014	Imponiendo sanción por infracción de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Venta Ambulante o no sedentaria (VA-041/2013).
430	12/02/2014	Imponiendo sanción por infracción de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Venta Ambulante o no sedentaria (VA-046/2013).
431	12/02/2014	Autorizando modificaciones a proyecto de ejecución de escalera de evacuación y apertura nueva puerta de salida en discoteca sita en Av. Cataluña c/v a C/ Isla de Palma (2013/LOBMY/22).
432	12/02/2014	Concediendo título funerario por cambio de titular de sepultura.
433	12/02/2014	Concediendo título funerario por cambio de titular de sepultura.

Nº	Fecha	Descripción
434	12/02/2014	Concediendo titulo funerario por cambio de titular de sepultura.
435	12/02/2014	Concediendo titulo funerario por inhumación en nicho.
436	12/02/2014	Concediendo titulo funerario por inhumación en nicho.
437	12/02/2014	Concediendo titulo funerario por inhumación en nicho.
438	12/02/2014	Concediendo titulo funerario por inhumación en nicho.
439	12/02/2014	Concediendo titulo funerario por inhumación en columbario.
440	12/02/2014	Concediendo titulo funerario por inhumación en nicho.
441	12/02/2014	Concediendo titulo funerario por inhumación en nicho.
442	12/02/2014	Concediendo titulo funerario por cambio de titular de sepultura.
443	12/02/2014	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre Actividades Económicas.
444	12/02/2014	Aprobando remisión total de la sanción impuesta en el expediente SC-019/2013.
445	12/02/2014	Suspendiendo la ejecución del contrato de servicio de grabación de reportajes en video para la unidad de medios audiovisuales y Canal Norte Digital por el periodo comprendido entre el 16 de febrero y 16 de abril del año en curso, cesando durante ese periodo las obligaciones que mutuamente se reconocieron las partes contractualmente (CON 8/12).
446	12/02/2014	Inadmitiendo solicitudes de declaración de nulidad de liquidaciones de Contribuciones Especiales giradas en el ámbito de la Urbanización Fuente del Fresno (Secc. Actv. Econ. 131/2010).
447	12/02/2014	Remitiendo copia del expediente administrativo PAT/R 22/13 al Juzgado nº 34 de lo Contencioso Administrativo de Madrid, procedimiento abreviado 490/2013.
448	12/02/2014	Incoando expedientes sancionadores por infracciones de la Ordenanza municipal reguladora de los aparcamientos limitados en vía publica y por la Ordenanza municipal de Movilidad (TRV varios).
449	12/02/2014	Aprobando sanciones en procedimientos sancionadores incoados por la Inspección Municipal de Tributos.
450	13/02/2014	Imponiendo sanción por realización de actos de uso de suelo sin licencia (2012/DISCI/128, 2013/DISSA/19).
451	13/02/2014	Incoando expedientes sancionadores por infracciones del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de vehículos a motor y Seguridad Vial (TRF Varios).
452	13/02/2014	Concediendo tarjeta de estacionamiento para personas con movilidad reducida (2012/TEPMR/30).

Nº	Fecha	Descripción
453	13/02/2014	Inadmitiendo solicitudes de declaración de nulidad de liquidaciones de Contribuciones Especiales giradas en el ámbito de la Urbanización Fuente del Fresno (Secc. Actv. Econ. 131/2010).
454	13/02/2014	Concediendo tarjeta de estacionamiento para personas con movilidad reducida (2013/TEPMR/105).
455	14/02/2014	Concediendo ayuda de emergencia social (U.F. 15205).
456	14/02/2014	Concediendo título funerario por inhumación en nicho.
457	14/02/2014	Incoando expediente sancionador por infracción de la Ley 5/2002, de 27 de junio, sobre Drogodependencia y otros Trastornos adictivos de la Comunidad de Madrid (DTA-56/2013).
458	14/02/2014	Incoando expediente sancionador por infracción de la Ley 5/2002, de 27 de junio, sobre Drogodependencia y otros Trastornos adictivos de la Comunidad de Madrid (DTA-57/2013).
459	14/02/2014	Incoando expediente sancionador por infracción de la Ley 5/2002, de 27 de junio, sobre Drogodependencia y otros Trastornos adictivos de la Comunidad de Madrid (DTA-58/2013).
460	14/02/2014	Incoando expediente sancionador por infracción de la Ley 5/2002, de 27 de junio, sobre Drogodependencia y otros Trastornos adictivos de la Comunidad de Madrid (DTA-59/2013).
461	14/02/2014	Incoando expediente sancionador por infracción de la Ley 5/2002, de 27 de junio, sobre Drogodependencia y otros Trastornos adictivos de la Comunidad de Madrid (DTA-60/2013).
462	14/02/2014	Aprobando expediente 8/2014 de generación de crédito en el Presupuesto del Ayuntamiento.
463	17/02/2013	Inadmitiendo solicitudes de declaración de nulidad de liquidaciones de Contribuciones Especiales giradas en el ámbito de la Urbanización Fuente del Fresno (Secc. Actv. Econ. 131/2010).
464	17/02/2013	Concediendo licencias administrativas por tenencia de animales potencialmente peligrosos.
465	17/02/2013	Desestimando reclamación patrimonial PAT/R 31/13.
466	17/02/2013	Desestimando reclamación patrimonial PAT/R 33/13.
467	17/02/2013	Inadmitiendo solicitudes de declaración de nulidad de liquidaciones de Contribuciones Especiales giradas en el ámbito de la Urbanización Fuente del Fresno (Secc. Actv. Econ. 131/2010).
468	17/02/2014	Suplencia del Sr. Alcalde los días 18 y 19 de febrero de 2014.
469	17/02/2014	Aprobando liquidación del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.

Nº	Fecha	Descripción
470	17/02/2014	Anulando recibos de Padrón del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2014.
471	17/02/2014	Declarando la caducidad del expediente sancionador de referencia TA-074/2013 ordenando su archivo e incoando nuevo expediente sancionador con referencia TA-009/2014).
472	17/02/2014	Aprobando las bases que regirán la adjudicación de los quioscos de helados 2014 (PAT-2/14).
473	17/02/2014	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, varios ejercicios.
474	17/02/2014	Desestimando reclamación patrimonial (PAT/R 58/12).
475	17/02/2014	Incoando procedimientos sancionadores con incorporación de propuesta de resolución (Inspección Municipal de Tributos).
476	17/02/2014	Autorizando ocupación de dominio público para campaña informativa en Av. Rosa Luxemburgo s/n (2014/MVLOT/026).
477	17/02/2014	Declarando un vehículo como abandonado y de titularidad municipal y ordenando su tratamiento como residuo urbano (DVD-001/2013).
478	17/02/2014	Inadmitiendo solicitudes de declaración de nulidad de liquidaciones de Contribuciones Especiales giradas en el ámbito de la Urbanización Fuente del Fresno (Secc. Actv. Econ. 131/2010).
479	18/02/2014	Proceder al tratamiento residual que corresponda de las mercancías intervenidas que aún se encuentren en dependencias municipales y en relación con expedientes sancionadores incautados por infracciones de la Ordenanza Municipal reguladora de la Venta Ambulante o no sedentaria.
480	18/02/2014	Tener por desistido al peticionario de licencia de obra para ejecución de 7 sondeos en Estación de Servicio Sanse II y disponiendo el archivo de las actuaciones sin más trámite (2009/LOBTA/180).
481	18/02/2014	Legalización de varias ocupaciones en diferentes emplazamientos de la localidad (2014/MVLOT/25-28-29-32-34-35-38).
482	18/02/2014	Tener por desistido al peticionario de licencia de obra para construcción de rampa de acceso para personas con minusvalía y disponiendo el archivo de las actuaciones sin más trámite (2010/LOBTA/130).
483	18/02/2014	Concediendo ayuda de emergencia social (U.F. 7788).
484	18/02/2014	Concediendo ayuda de emergencia social (U.F. 15630).
485	18/02/2014	Autorizando ocupación de dominio público para descuelgue vertical en C/ Leopoldo Gimeno, 2 (2014/MVLOT/45).
486	18/02/2014	Concediendo ayuda de emergencia social (U.F. 15798).
487	18/02/2014	Concediendo ayuda de emergencia social (U.F. 12945).
488	19/02/2014	Concediendo ayuda de emergencia social (U.F. 9157).

Nº	Fecha	Descripción
489	19/02/2014	Imponiendo sanción por infracción de la Ley 8/2005, de 26 de diciembre, de Protección y Fomento del Arbolado Urbano de la Comunidad de Madrid (2013/DISSA/13).
490	19/02/2014	Concediendo ayuda de emergencia social (U.F. 11098).
491	19/02/2014	Concediendo ayuda de emergencia social (U.F. 10853).
492	19/02/2014	Concediendo ayuda de emergencia social (U.F. 15556).
493	19/02/2014	Concediendo ayuda de emergencia social (U.F. 15705).
494	19/02/2014	Concediendo ayuda de emergencia social (U.F. 15443).
495	19/02/2014	Denegando licencia de vado en Travesía de Pablo Ortiz, 20 (2014/MVLIC/6).
496	19/02/2014	Denegando licencia de vado en calle Perales, 22 bis (2014/MVLOT/53).
497	19/02/2014	Concediendo ayuda de emergencia social (U.F. 15797).
498	19/02/2014	Autorizando corte de calle y reserva de zona de aparcamiento para ejecución de cala en C/ Ciruelos, 2 (2014/MVLOT/46).
499	19/02/2014	Anulando liquidación del Impuesto de Actividades Económicas por baja en fecha 5 de febrero de 2014 y corresponder sólo la liquidación de un trimestre.
500	19/02/2014	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre Actividades Económicas.
501	19/02/2014	Concediendo tarjeta de estacionamiento de vehículos para personas con movilidad reducida (2013/TEPMR/108).
502	19/02/2014	Ordenando el sobreseimiento y archivo del expediente EAR-092/2013 sin más trámite.
503	20/02/2014	Aprobando devolución de garantía (TES.DEVOL.F.14/14).
504	20/02/2014	Imponiendo sanción por infracción de la Ley 50/1999, de 23 de diciembre, sobre el Régimen Jurídico de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos (TA-105/2013).
505	20/02/2014	Imponiendo sanción por infracción de la Ley 50/1999, de 23 de diciembre, sobre el Régimen Jurídico de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos (TA-108/2013).
506	20/02/2014	Imponiendo sanción por infracción de la Ley 50/1999, de 23 de diciembre, sobre el Régimen Jurídico de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos (TA-109/2013).
507	20/02/2014	Imponiendo sanción por infracción de la Ley 50/1999, de 23 de diciembre, sobre el Régimen Jurídico de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos (TA-110/2013).
508	20/02/2014	Imponiendo sanción por infracción de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero de Seguridad Ciudadana (SC-113/2013).
509	20/02/2014	Imponiendo sanción por infracción de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero de Seguridad Ciudadana (SC-115/2013).

Nº	Fecha	Descripción
510	20/02/2014	Imponiendo sanción por infracción de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero de Seguridad Ciudadana (SC-124/2013).
511	20/02/2014	Imponiendo sanción por infracción de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero de Seguridad Ciudadana (SC-125/2013).
512	20/02/2014	Imponiendo sanción por infracción de la Ley 5/2002, de 27 de junio, sobre Drogodependencias y otros Trastornos Adictivos de la Comunidad de Madrid (DTA-35/2013).
513	20/02/2014	Imponiendo sanción por infracción de la Ordenanza municipal para la Protección de la Convivencia ciudadana y prevención de actuaciones antisociales (CC-076/2013).
514	20/02/2014	Imponiendo sanción por infracción de la Ordenanza municipal para la Protección de la Convivencia ciudadana y prevención de actuaciones antisociales (CC-080/2013).
515	20/02/2014	Imponiendo sanción por infracción de la Ley 17/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas (EAR-055/2013).
516	20/02/2014	Imponiendo sanción por infracción de la Ordenanza municipal para la Protección de la Convivencia ciudadana y prevención de actuaciones antisociales (CC-086/2013).
517	20/02/2014	Imponiendo sanción por infracción de la Ordenanza municipal para la Protección de la Convivencia ciudadana y prevención de actuaciones antisociales (CC-084/2013).
518	20/02/2014	Imponiendo sanción por infracción de la Ordenanza municipal para la Protección de la Convivencia ciudadana y prevención de actuaciones antisociales (CC-088/2013).
519	20/02/2014	Imponiendo sanción por infracción de la Ordenanza municipal para la Protección de la Convivencia ciudadana y prevención de actuaciones antisociales (CC-089/2013).
520	20/02/2014	Imponiendo sanción por infracción de la Ordenanza municipal para la Protección de la Convivencia ciudadana y prevención de actuaciones antisociales (CC-090/2013).
521	20/02/2014	Imponiendo sanción por infracción de la Ordenanza municipal para la Protección de la Convivencia ciudadana y prevención de actuaciones antisociales (CC-091/2013).
522	20/02/2014	Imponiendo sanción por infracción de la Ordenanza municipal para la Protección de la Convivencia ciudadana y prevención de actuaciones antisociales (CC-093/2013).
523	20/02/2014	Imponiendo sanción por infracción de la Ordenanza Reguladora de las Tarjetas de Estacionamiento para personas con movilidad reducida (STE-014/2013).
524	20/02/2014	Imponiendo sanción por infracción de la Ordenanza Reguladora de las Tarjetas de Estacionamiento para personas con movilidad reducida (STE-016/2013).
525	20/02/2014	Imponiendo sanción por infracción de la Ordenanza Reguladora de las Tarjetas de Estacionamiento para personas con movilidad reducida (STE-021/2013).

Nº	Fecha	Descripción
526	20/02/2014	Concediendo ayuda de emergencia social (U.F. 13182).
527	20/02/2014	Acordando el desistimiento de la reclamación patrimonial PAT/R 47/13.
528	20/02/2014	Concediendo ayuda de emergencia social (U.F. 15608).
529	20/02/2014	Concediendo ayuda de emergencia social (U.F. 5379).
530	20/02/2014	Concediendo ayuda de emergencia social (U.F. 15658).
531	20/02/2014	Imponiendo sanción por infracción de Ley 17/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas (EAR-056/2013).
532	20/02/2014	Anulando liquidación del Impuesto de Actividades Económicas por error en metros cuadrados vendidos.
533	20/02/2014	Concediendo ayuda de emergencia social (U.F. 11679).
534	20/02/2014	Concediendo ayuda de emergencia social (U.F. 12823).
535	20/02/2014	Imponiendo sanción por infracción de Ley 17/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas (EAR-058/2013).
536	20/02/2014	Aprobando sanciones (Inspección Municipal de Tributos).
537	20/02/2014	Autorizando ocupación de dominio público para instalación de carpas en Plaza del Comercio, 15 (2014/MVLOT/20).
538	20/02/2014	Subsanando errores materiales advertidos en el Decreto nº 80, de 16/01/2014, de la Concejala Delegada de Hacienda.
539	20/02/2014	Imponiendo sanción por infracción de Ley 17/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas (EAR-059/2013).
540	20/02/2014	Desestimando solicitud de ingreso al servicio activo por no existir en la Relación de Puestos de Trabajo vigente, vacante con dotación presupuestaria (RHAG 29/14).
541	20/02/2014	Nombramiento de funcionaria interina.
542	20/02/2014	Concediendo ayuda de emergencia social (U.F. 11343).
543	20/02/2014	Concediendo título funerario por cambio de titularidad de nicho.
544	20/02/2014	Concediendo ayuda de emergencia social (UF. 15471).
545	20/02/2014	Concediendo ayuda de emergencia social (UF. 14558).
546	20/02/2014	Concediendo ayuda de emergencia social (UF. 7249).
547	20/02/2014	Imponiendo sanción por infracción de la Ley 17/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas (EAR-061/2013).
548	20/02/2014	Anulando liquidaciones del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.
549	20/02/2014	Concediendo ayuda de emergencia social (UF. 12173).
550	20/02/2014	Concediendo ayuda de emergencia social (UF. 15669).
551	20/02/2014	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre Actividades Económicas, 2013 y 2014.

Nº	Fecha	Descripción
552	20/02/2014	Concediendo ayuda de emergencia social (UF. 7006).
553	20/02/2014	Anulando liquidaciones de la Tasa por servicios de recogida de residuos sólidos urbanos.
554	20/02/2014	Anulando liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.
555	20/02/2014	Concediendo ayuda de emergencia social (UF. 13409).
556	20/02/2014	Concediendo ayuda de emergencia social (UF. 8607).
557	20/02/2014	Imponiendo sanción por infracción de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero de Seguridad Ciudadana (SC-129/2013).
558	20/02/2014	Imponiendo sanción por infracción de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero de Seguridad Ciudadana (SC-131/2013).
559	20/02/2014	Imponiendo sanción por infracción de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero de Seguridad Ciudadana (SC-132/2013).
560	20/02/2014	Imponiendo sanción por infracción de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero de Seguridad Ciudadana (SC-134/2013).
561	20/02/2014	Imponiendo sanción por infracción de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero de Seguridad Ciudadana (SC-137/2013).
562	20/02/2014	Imponiendo sanción por infracción de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero de Seguridad Ciudadana (SC-138/2013).
563	20/02/2014	Imponiendo sanción por infracción de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero de Seguridad Ciudadana (SC-140/2013).
564	20/02/2014	Imponiendo sanción por infracción de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero de Seguridad Ciudadana (SC-144/2013).
565	20/02/2014	Imponiendo sanción por infracción de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero de Seguridad Ciudadana (SC-149/2013).
566	20/02/2014	Imponiendo sanción por infracción de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero de Seguridad Ciudadana (SC-151/2013).
567	20/02/2014	Imponiendo sanción por infracción de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero de Seguridad Ciudadana (SC-154/2013).
568	20/02/2014	Imponiendo sanción por infracción de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero de Seguridad Ciudadana (SC-155/2013).
569	20/02/2014	Imponiendo sanción por infracción de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero de Seguridad Ciudadana (SC-161/2013).

Nº	Fecha	Descripción
570	20/02/2014	Imponiendo sanción por infracción de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero de Seguridad Ciudadana (SC-162/2013).
571	20/02/2014	Imponiendo sanción por infracción de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero de Seguridad Ciudadana (SC-165/2013).
572	20/02/2014	Imponiendo sanción por infracción de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero de Seguridad Ciudadana (SC-166/2013).
573	20/02/2014	Concediendo ayuda de emergencia social (UF. 15085).
574	20/02/2014	Imponiendo sanción por infracción de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero de Seguridad Ciudadana (SC-167/2013).
575	20/02/2014	Imponiendo sanción por infracción de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero de Seguridad Ciudadana (SC-169/2013).
576	20/02/2014	Imponiendo sanción por infracción de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero de Seguridad Ciudadana (SC-172/2013).
577	20/02/2014	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.
578	20/02/2014	Imponiendo sanción por infracción de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero de Seguridad Ciudadana (SC-175/2013).
579	20/02/2014	Imponiendo sanción por infracción de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero de Seguridad Ciudadana (SC-179/2013).
580	20/02/2014	Concediendo ayuda de emergencia social (UF. 15654).
581	20/02/2014	Denegando propuesta de ampliación de la superficie de puesta a disposición solicitada por la Dirección del Área Territorial Norte, de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes mediante la incorporación de la parcela P13 a la parcela E3 (PAT 13/09)
582	20/02/2014	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.
583	20/02/2014	Imponiendo sanción por infracción de la Ley 17/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas (EAR-066/2013).
584	20/02/2014	Concediendo Ayuda de Emergencia Social (UF. 15657).
585	20/02/2014	Autorizando la ocupación de la nave número 14 del Centro Municipal de Empresas, junto con los servicios que incorpora (CME 01/2014).
586	20/02/2014	Aprobando liquidaciones de la Tasa por servicios de recogida de residuos sólidos urbanos.
587	20/02/2014	Imponiendo sanción por infracción de la Ley 17/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas (EAR-050/2013).

Nº	Fecha	Descripción
588	20/02/2014	Concediendo ayuda de emergencia social (UF. 13272).
589	20/02/2014	Concediendo ayuda de emergencia social (UF. 15730).
590	20/02/2014	Imponiendo sanción por infracción de la Ley 17/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas (EAR-054/2013).
591	20/02/2014	Concediendo ayuda de emergencia social (UF. 8001).
592	20/02/2014	Aprobando expediente 9/2014 de incorporación de remanentes de crédito de gastos con financiación afectada procedentes de 2013 en el Presupuesto del Ayuntamiento.
593	20/02/2014	Concediendo ayuda de emergencia social (UF. 11926).
594	20/02/2014	Concediendo ayuda de emergencia social (UF. 6484).
595	20/02/2014	Concediendo ayuda de emergencia social (UF. 11864).
596	20/02/2014	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.
597	20/02/2014	Concediendo ayuda de emergencia social (UF. 2000).
598	21/02/2014	Concediendo ayuda de emergencia social (UF. 15812).
599	21/02/2014	Autorizando la realización de la III Carrera del Día de la Mujer, el próximo domingo 9 de marzo de 2014.
600	21/02/2014	Autorizando ocupación de dominio público para plataforma elevadora y acopio de materiales en C/ José Celestino Mutis, 4 (2014/MVLOT/50).
601	21/02/2014	Aprobando devolución de garantía (TES.DEVOL.F.16/14).
602	21/02/2014	Subsanando errores materiales advertidos en el Decreto nº 318/2014, de 05/02/2014, de la Concejala Delegada de Hacienda y Recursos Humanos.
603	21/02/2014	Imponiendo sanción por infracción de la Ordenanza para la Protección de la Convivencia ciudadana y prevención de actuaciones antisociales (CC-096/2013).
604	21/02/2014	Imponiendo sanción por infracción de la Ordenanza para la Protección de la Convivencia ciudadana y prevención de actuaciones antisociales (CC-097/2013).
605	21/02/2014	Imponiendo sanción por infracción de la Ordenanza para la Protección de la Convivencia ciudadana y prevención de actuaciones antisociales (CC-099/2013).
606	21/02/2014	Imponiendo sanción por infracción de la Ordenanza para la Protección de la Convivencia ciudadana y prevención de actuaciones antisociales (CC-102/2013).
607	21/02/2014	Imponiendo sanción por infracción de la Ordenanza para la Protección de la Convivencia ciudadana y prevención de actuaciones antisociales (CC-105/2013).
608	21/02/2014	Imponiendo sanción por infracción de la Ordenanza para la Protección de la Convivencia ciudadana y prevención de actuaciones antisociales (CC-106/2013).
609	21/02/2014	Concediendo Ayuda de Emergencia Social (UF. 15756).

Nº	Fecha	Descripción
610	21/02/2014	Concediendo y denegando fraccionamientos y aplazamientos de pago por los conceptos de: impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana, tasa por servicio de recogida de residuos sólidos urbanos, impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana, impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, impuesto sobre actividades económicas, tasa por ocupación de la vía publica y multas de trafico.
611	21/02/2014	Concediendo Ayuda de Emergencia Social (UF. 15710).
612	21/02/2014	Subsanando error material advertido en el Decreto 160/2014 de 23 de enero de 2014 de la Concejala Delegada de Asuntos Generales.
613	21/02/2014	Incoando expediente sancionador por infracción de la Ordenanza Reguladora de las Tarjetas de Estacionamiento para personas con movilidad reducida (STE-005/2014).
614	21/02/2014	Incoando expediente sancionador por infracción de la Ordenanza Reguladora de las Tarjetas de Estacionamiento para personas con movilidad reducida (STE-006/2014).
615	21/02/2014	Incoando expediente sancionador por infracción de la Ordenanza Reguladora de las Tarjetas de Estacionamiento para personas con movilidad reducida (STE-007/2014).
616	21/02/2014	Incoando expediente sancionador por infracción de la Ordenanza Reguladora de las Tarjetas de Estacionamiento para personas con movilidad reducida (STE-008/2014).
617	21/02/2014	Concediendo ayuda de emergencia social (UF. 13916).
618	21/02/2014	Concediendo ayuda de emergencia social (UF. 3106).
619	21/02/2014	Concediendo Ayuda de Emergencia Social (UF. 14250).
620	21/02/2014	Aprobando devolución de fianza constituida para responder del contrato de "suministro de carpas en alquiler para las casetas con destino a asociaciones y a otras entidades de la localidad en el recinto ferial, durante las fiestas del Cristo de los Remedios 2013" (CON 09/13).
621	21/02/2014	Anulado.
622	21/02/2014	Anulado.
623	24/02/2014	Aprobando devolución de garantía (TES.DEVOL.F.1/14, 7/14 y 9/14).
624	24/02/2014	Desestimando la alegación de caducidad del procedimiento aducida por el interesado (TA-048/2013).
625	24/02/2014	Inadmitiendo solicitudes de declaración de nulidad de liquidaciones de Contribuciones Especiales giradas en el ámbito de la Urbanización Fuente del Fresno (Secc. Actv. Econ. 131/2010).
626	24/02/2014	Inadmitiendo solicitudes de declaración de nulidad de liquidaciones de Contribuciones Especiales giradas en el ámbito de la Urbanización Fuente del Fresno (Secc. Actv. Econ. 131/2010).

Nº	Fecha	Descripción
627	24/02/2014	Incoando expediente disciplinario (EDPL 39 /14).
628	24/02/2014	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.
629	24/02/2014	Concediendo tarjeta de estacionamiento de vehículos para personas con movilidad reducida (2013/TEPMR/95).
630	24/02/2014	Imponiendo sanción por infracción de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid (2012/DISCI/44 - 2013/DISSA/26).
631	24/02/2014	Concediendo ayuda de emergencia social (UF. 7788).
632	24/02/2014	Aprobando devolución de ingresos indebidos.
633	24/02/2014	Autorizando paso de carroajes y paso de vehículos de emergencia en C/ José Hierro, 11 y C/ María Moliner, 1 (2013/MVLIC/49).
634	24/02/2014	Resolviendo procedimiento de comprobación limitada del Impuesto sobre el incremento del valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana y decretando el archivo de actuaciones (IT PV 791/2013).
635	24/02/2014	Concediendo ayuda de emergencia social (UF. 13647).
636	24/02/2014	Denegando licencia de obra para legalización de taladro en muro para colocación de tubo de desagüe en C/ Esteban Martínez, 19 (2011/LOBTA/269).
637	24/02/2014	Concediendo ayuda de emergencia social (UF. 13749).
638	24/02/2014	Concediendo ayuda de emergencia social (UF. 14569).
639	25/02/2014	Concediendo ayuda de emergencia social (UF. 15219).
640	25/02/2014	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre Actividades Económicas.
641	25/02/2014	Inadmitiendo solicitudes de declaración de nulidad de liquidaciones de Contribuciones Especiales giradas en el ámbito de la Urbanización Fuente del Fresno (Secc. Actv. Econ. 131/2010).
642	25/02/2014	Concediendo ayuda de emergencia social (UF. 22).
643	25/02/2014	Concediendo ayuda de emergencia social (UF. 14636).
644	25/02/2014	Concediendo licencia de obra para construcción de vivienda unifamiliar en Paseo del Embajador nº 57, Urb. Ciudadcampo (2013/LOBMY/34).
645	25/02/2014	Legalización de varias ocupaciones en diferentes emplazamientos de la localidad (2014/MVLOT/37-39-40-42-44-43-52).
646	25/02/2014	Concediendo ayuda de emergencia social (UF. 10855).
647	25/02/2014	Concediendo ayuda de emergencia social (UF. 15077).
648	25/02/2014	Concediendo ayuda de emergencia social (UF. 4632).
649	25/02/2014	Concediendo ayuda de emergencia social (UF. 15702).
650	25/02/2014	Concediendo servicio de teleasistencia (UF. 15760).

Nº	Fecha	Descripción
651	25/02/2014	Concediendo ayuda de emergencia social (UF. 14843).
652	25/02/2014	Concediendo ayuda de emergencia social (UF. 657).
653	25/02/2014	Concediendo ayuda de emergencia social (UF. 14517).
654	25/02/2014	Concediendo ayuda de emergencia social (UF. 13563).
655	25/02/2014	Concediendo ayuda de emergencia social (UF. 9970).
656	25/02/2014	Concediendo ayuda de emergencia social (UF. 15751).
657	25/02/2014	Concediendo ayuda de emergencia social (UF. 11354)
658	25/02/2014	Aprobando liquidación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.
659	25/02/2014	Concediendo licencia de obra para proyecto básico de remodelación y ampliación del conjunto de torre de control y tribuna principal del Circuito del Jarama, en Carretera A-I Km. 28 (2013/LOBMY/56).
660	25/02/2014	Aprobando liquidación de la Tasa por servicios de recogida de residuos sólidos urbanos.
661	25/02/2014	Acordando el sobreseimiento del expediente EAR-094/2013 y su archivo sin más trámite.
662	25/02/2014	Denegando el cambio de titular en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana de varios inmuebles.
663	25/02/2014	Aprobando nueva liquidación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana del ejercicio 2012 de la finca catastral 7305603 VK4970N 0075 DY, compensando la cuota aprobada con la efectivamente abonada, aprobando liquidación de intereses y devolución de ingresos indebidamente cobrados por el mismo concepto.
664	25/02/2014	Autorizando uso temporal del Aula de Informática ubicada en la 4ª planta del Centro Joven a una asociación juvenil del municipio.
665	25/02/2014	Incoando expediente sancionador por infracción de la Ley Orgánica 1/1992 de 21 de febrero, de Seguridad Ciudadana (SC-032/2014).
666	25/02/2014	Incoando expediente sancionador por infracción de la Ley Orgánica 1/1992 de 21 de febrero, de Seguridad Ciudadana (SC-033/2014).
667	25/02/2014	Incoando expediente sancionador por infracción de la Ley Orgánica 1/1992 de 21 de febrero, de Seguridad Ciudadana (SC-034/2014).
668	25/02/2014	Incoando expediente sancionador por infracción de la Ley Orgánica 1/1992 de 21 de febrero, de Seguridad Ciudadana (SC-035/2014).
669	25/02/2014	Incoando expediente sancionador por infracción de la Ley Orgánica 1/1992 de 21 de febrero, de Seguridad Ciudadana (SC-036/2014).

Nº	Fecha	Descripción
670	25/02/2014	Incoando expediente sancionador por infracción de la Ley Orgánica 1/1992 de 21 de febrero, de Seguridad Ciudadana (SC-037/2014).
671	25/02/2014	Incoando expediente sancionador por infracción de la Ley Orgánica 1/1992 de 21 de febrero, de Seguridad Ciudadana (SC-038/2014).
672	25/02/2014	Incoando expediente sancionador por infracción de la Ley Orgánica 1/1992 de 21 de febrero, de Seguridad Ciudadana (SC-039/2014).
673	25/02/2014	Incoando expediente sancionador por infracción de la Ley Orgánica 1/1992 de 21 de febrero, de Seguridad Ciudadana (SC-040/2014).
674	25/02/2014	Incoando expediente sancionador por infracción de la Ley Orgánica 1/1992 de 21 de febrero, de Seguridad Ciudadana (SC-041/2014).
675	25/02/2014	Incoando expediente sancionador por infracción de la Ley Orgánica 1/1992 de 21 de febrero, de Seguridad Ciudadana (SC-042/2014).
676	25/02/2014	Incoando expediente sancionador por infracción de la Ley Orgánica 1/1992 de 21 de febrero, de Seguridad Ciudadana (SC-043/2014).
677	25/02/2014	Incoando expediente sancionador por infracción de la Ley Orgánica 1/1992 de 21 de febrero, de Seguridad Ciudadana (SC-044/2014).
678	25/02/2014	Incoando expediente sancionador por infracción de la Ley Orgánica 1/1992 de 21 de febrero, de Seguridad Ciudadana (SC-045/2014).
679	25/02/2014	Incoando expediente sancionador por infracción de la Ley Orgánica 1/1992 de 21 de febrero, de Seguridad Ciudadana (SC-046/2014).
680	25/02/2014	Incoando expediente sancionador por infracción de la Ley Orgánica 1/1992 de 21 de febrero, de Seguridad Ciudadana (SC-047/2014).
681	25/02/2014	Incoando expediente sancionador por infracción de la Ley Orgánica 1/1992 de 21 de febrero, de Seguridad Ciudadana (SC-048/2014).
682	25/02/2014	Anulando liquidación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.
683	26/02/2014	Autorizando la ocupación de la oficina número 12 del Centro Municipal de Empresas, junto con los servicios que incorpora (CME 03/2014).
684	26/02/2014	Concediendo ayuda de emergencia social (UF. 13519).
685	26/02/2014	Subsanando error material advertido en el Decreto 436/2014 de 14 de febrero de 2014 dictado por la Concejala Delegada de Asuntos Generales.

Nº	Fecha	Descripción
686	26/02/2014	Inadmitiendo solicitudes de declaración de nulidad de liquidaciones de Contribuciones Especiales giradas en el ámbito de la Urbanización Fuente del Fresno (Secc. Actv. Econ. 131/2010).
687	26/02/2014	Concediendo ayuda de emergencia social (UF. 4378).
688	26/02/2014	Inadmitiendo solicitudes de declaración de nulidad de liquidaciones de Contribuciones Especiales giradas en el ámbito de la Urbanización Fuente del Fresno (Secc. Actv. Econ. 131/2010).
689	26/02/2014	Estimando reclamación patrimonial PAT/R 18/13.
690	26/02/2014	Concediendo ayuda de emergencia social (UF. 10134).
691	26/02/2014	Concediendo ayuda de emergencia social (UF. 15184).
692	26/02/2014	Estimando parcialmente las alegaciones planteadas, dejando sin efecto las actuaciones practicadas posteriores a la formulación de la denuncia, sin perjuicio de la posterior incoación del procedimiento sancionador que proceda (TRF 285582).
693	26/02/2014	Denegando bonificación en la cuota íntegra del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana a la finca catastral 5601402 VK4950S 0073 HR.
694	26/02/2014	Inadmitiendo solicitudes de declaración de nulidad de liquidaciones de Contribuciones Especiales giradas en el ámbito de la Urbanización Fuente del Fresno (Secc. Actv. Econ. 131/2010).
695	26/02/2014	Concediendo ayuda de emergencia social (UF. 10953).
696	26/02/2014	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre Actividades Económicas de 2014.
697	26/02/2014	Aprobando nueva liquidación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana, del ejercicio 2013 de la finca catastral 6199102 VK4869N, compensando la cuota liquidada con la efectivamente pagada y aprobando devolución de ingresos indebido por ese mismo concepto.
698	26/02/2014	Concediendo ayuda de emergencia social (UF. 15633).
699	26/02/2014	Concediendo ayuda de emergencia social (UF. 8430).
700	26/02/2014	Estimando parcialmente las alegaciones planteadas, acordando el sobreseimiento y archivo del procedimiento sancionador sin perjuicio de lo que se decida en relación con la liquidación de la Tasa referida y de las consecuencias sancionadoras de la falta de exposición de la tarjeta de estacionamiento (TRF 283358 28134140000309).
701	26/02/2014	Autorizando corte de calle para grúa de descarga de aparato de aire acondicionado en Av. Juncal, fachada trasera C. C. Plaza Norte 2 (2014/MVLOT/53).
702	26/02/2014	Concediendo licencia de obra para reforma y ampliación de vivienda unifamiliar en Av. Montecillo, 30, Urb. Fuente del Fresno (2013/LOBMY/61).

Nº	Fecha	Descripción
703	26/02/2014	Concediendo ayuda de emergencia social (UF. 15625).
704	26/02/2014	Concediendo licencia de primera ocupación de vivienda unifamiliar en Av. Sancho Rosa, 43, Urb. Fuente del Fresno (2013/LPOCU/22).
705	26/02/2014	Concediendo ayuda de emergencia social (UF. 6052).
706	26/02/2014	Concediendo ayuda de emergencia social (UF. 5818).
707	27/02/2014	Incoando expediente sancionador por infracción de la Ordenanza municipal para la Protección de la Convivencia ciudadana y prevención de actuaciones antisociales (CC-001/2014).
708	27/02/2014	Incoando expediente sancionador por infracción de la Ordenanza municipal para la Protección de la Convivencia ciudadana y prevención de actuaciones antisociales (CC-015/2014).
709	27/02/2014	Incoando expediente sancionador por infracción de la Ordenanza municipal para la Protección de la Convivencia ciudadana y prevención de actuaciones antisociales (CC-016/2014).
710	27/02/2014	Incoando expediente sancionador por infracción de la Ordenanza municipal para la Protección de la Convivencia ciudadana y prevención de actuaciones antisociales (CC-017/2014).
711	27/02/2014	Incoando expediente sancionador por infracción de la Ordenanza municipal para la Protección de la Convivencia ciudadana y prevención de actuaciones antisociales (CC-018/2014).
712	27/02/2014	Incoando expediente sancionador por infracción de la Ordenanza municipal para la Protección de la Convivencia ciudadana y prevención de actuaciones antisociales (CC-019/2014).
713	27/02/2014	Incoando expediente sancionador por infracción de la Ordenanza municipal para la Protección de la Convivencia ciudadana y prevención de actuaciones antisociales (CC-020/2014).
714	27/02/2014	Incoando expediente sancionador por infracción de la Ordenanza municipal para la Protección de la Convivencia ciudadana y prevención de actuaciones antisociales (CC-021/2014).
715	27/02/2014	Incoando expediente sancionador por infracción de la Ordenanza municipal para la Protección de la Convivencia ciudadana y prevención de actuaciones antisociales (CC-022/2014).
716	27/02/2014	Incoando expediente sancionador por infracción de la Ordenanza municipal para la Protección de la Convivencia ciudadana y prevención de actuaciones antisociales (CC-023/2014).

Nº	Fecha	Descripción
717	27/02/2014	Aprobando expediente de contratación de prestación del servicio para la realización del programa de actividades de ocupación del tiempo libre en días no lectivos en centros escolares, el gasto previsto que comporta y disponiendo la apertura de procedimiento de adjudicación (CON 02/14).
718	27/02/2014	Concediendo ayuda de emergencia social (UF. 9658).
719	27/02/2014	Concediendo ayuda de emergencia social (UF. 9658).
720	27/02/2014	Imponiendo sanción por infracción de la Ley 5/2002, de 27 de junio, sobre Drogodependencias y otros Trastornos Adictivos de la Comunidad de Madrid (DTA-38/2013).
721	27/02/2014	Autorizando ocupación de dominio público para instalación de andamios en C/ Cristo de los Remedios, 50 (2014/MVLOT/57).
722	27/02/2014	Imponiendo sanción por infracción de la Ley 5/2002, de 27 de junio, sobre Drogodependencias y otros Trastornos Adictivos de la Comunidad de Madrid (DTA-41/2013).
723	27/02/2014	Imponiendo sanción por infracción de la Ley 5/2002, de 27 de junio, sobre Drogodependencias y otros Trastornos Adictivos de la Comunidad de Madrid (DTA-45/2013).
724	27/02/2014	Imponiendo sanción por infracción de la Ley 5/2002, de 27 de junio, sobre Drogodependencias y otros Trastornos Adictivos de la Comunidad de Madrid (DTA-47/2013).
725	27/02/2014	Imponiendo sanción por infracción de la Ley 5/2002, de 27 de junio, sobre Drogodependencias y otros Trastornos Adictivos de la Comunidad de Madrid (DTA-48/2013).
726	27/02/2014	Imponiendo sanción por infracción de la Ley 5/2002, de 27 de junio, sobre Drogodependencias y otros Trastornos Adictivos de la Comunidad de Madrid (DTA-51/2013).
727	27/02/2014	Imponiendo sanción por infracción de la Ley 5/2002, de 27 de junio, sobre Drogodependencias y otros Trastornos Adictivos de la Comunidad de Madrid (DTA-54/2013).
728	27/02/2014	Imponiendo sanción por infracción de la Ordenanza de Municipal para la Protección de la Convivencia ciudadana y prevención de actuaciones antisociales (CC-095/2013).
729	27/02/2014	Concediendo ayuda de emergencia social (UF. 10713).
730	27/02/2014	Concediendo servicio de teleasistencia (UF. 3772).
731	27/02/2014	Concediendo devolución de tasas por servicios urbanísticos.
732	27/02/2014	Desestimando reclamación patrimonial (PAT/R 41/13).
733	27/02/2014	Aprobando liquidación del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, 2014.
734	27/02/2014	Concediendo ayuda a domicilio (UF. 9481).
735	27/02/2014	Concediendo servicio de teleasistencia (UF. 15717).
736	27/02/2014	Aprobando la remisión total de la sanción impuesta en el expediente SC-001/2013 y el archivo del mismo.

Nº	Fecha	Descripción
737	27/02/2014	Suspendiendo la sanción impuesta en el expediente sancionador tramitado bajo la referencia SC-166/2013.
738	27/02/2014	Concediendo servicio de teleasistencia (UF.5398).
739	27/02/2014	Concediendo servicio de teleasistencia (UF. 15777).
740	27/02/2014	Concediendo ayuda de emergencia social (UF. 12387).
741	27/02/2014	Anulando recibos de padrón del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, varios ejercicios.
742	27/02/2014	Concediendo ayuda de emergencia social (UF. 2168).
743	27/02/2014	Imponiendo sanción por infracción de la Ordenanza Reguladora de las Tarjetas de Estacionamiento para personas con movilidad reducida (STE-027/2013).
744	27/02/2014	Imponiendo sanción por infracción de la Ordenanza Reguladora de las Tarjetas de Estacionamiento para personas con movilidad reducida (STE-031/2013).
745	27/02/2014	Aprobando expediente 10/2014 de transferencia de crédito en el Presupuesto del Ayuntamiento.
746	27/02/2014	Concediendo ayuda a domicilio (UF. 7586).
747	27/02/2014	Concediendo ayuda de emergencia social (UF. 15692).
748	27/02/2014	Imponiendo sanción por infracción de la Ordenanza Reguladora de las Tarjetas de Estacionamiento para personas con movilidad reducida (STE-044/2013).
749	27/02/2014	Estimando las alegaciones presentadas, aprobando el sobreseimiento del expediente TRF 28134140000433 y su archivo sin más trámite.
750	27/02/2014	Concediendo Ayuda de Emergencia Social (UF. 15439).
751	27/02/2014	Estimando las alegaciones presentadas, aprobando el sobreseimiento del expediente TRF 28134140000394 y su archivo sin más trámite.
752	27/02/2014	Aprobando el sobreseimiento del expediente TRF 28134140000436 y su archivo sin más trámite.
753	28/02/2014	Estimando las alegaciones presentadas, aprobando el sobreseimiento del expediente TRF 28134140000405 y su archivo sin más trámite.
754	28/02/2014	Concediendo ayuda de emergencia social (UF. 12383).
755	28/02/2014	Aprobando devolución de ingresos indebidos en ejecución de sentencia judicial nº 432/13, de 25 de octubre (AJ.67/12).
756	28/02/2014	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre Actividades Económicas.
757	28/02/2014	Concediendo ayuda de emergencia social (UF. 15094).
758	28/02/2014	Remitiendo expediente administrativo de Recaudación Municipal al Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 27 de Madrid, procedimiento abreviado 492/2012.
759	28/02/2014	Incoando expediente disciplinario (EDPL 40/13).

Nº	Fecha	Descripción
760	28/02/2014	Inadmitiendo solicitudes de declaración de nulidad de liquidaciones de Contribuciones Especiales giradas en el ámbito de la Urbanización Fuente del Fresno (Secc. Actv. Econ. 131/2010).
761	28/02/2014	Concediendo ayuda de emergencia social (UF. 5715).
762	28/02/2014	Concediendo ayuda de emergencia social (UF. 15594).
763	28/02/2014	Autorizando ocupación de dominio público para stand promocional en varios emplazamientos de la localidad (2014/MVLOT/59).
764	28/02/2014	Concediendo ayuda de emergencia social (UF. 15580).
765	28/02/2014	Concediendo ayuda de emergencia social (UF. 15564).
766	28/02/2014	Concediendo ayuda de emergencia social (UF. 15580).
767	28/02/2014	Concediendo ayuda de emergencia social (UF. 3757).
768	28/02/2014	Concediendo ayuda de emergencia social (UF. 13623).
769	28/02/2014	Incoando procedimientos sancionadores con incorporación de propuesta de resolución (Inspección Municipal de Tributos).
770	28/02/2014	Concediendo ayuda de emergencia social (UF. 11850).
771	28/02/2014	Aprobando expediente 11/2014 de incorporación de remanentes de crédito de gastos con financiación afectada procedentes de 2013 en el Presupuesto del Ayuntamiento.
772	28/02/2014	Concediendo ayuda de emergencia social (UF. 13162).
773	28/02/2014	Desistiendo de petición de licencia para tala de 4 olmos y disponiendo el archivo de las actuaciones sin más trámite (2011/LOBTA/71).
774	28/02/2014	Concediendo ayuda de emergencia social (UF. 14976).
775	28/02/2014	Concediendo ayuda de emergencia social (UF. 15014).
776	28/02/2014	Desistiendo de petición de licencia de obra para reparación de cubierta en C/ Antonio del Campo, 1 y disponiendo el archivo de las actuaciones sin más trámite (2011/LOBTA/63).
777	03/03/2014	Incoando expedientes sancionadores varios por infracciones de la Ordenanza municipal de movilidad (TRF varios).
778	03/03/2014	Desistiendo de petición de licencia para picado y solado de piso y terraza en vivienda sita en Av. Castilla La Mancha nº 95, 2º-C y disponiendo el archivo de las actuaciones sin más trámite (2009/LOBTA/190).
779	03/03/2014	Aprobando devolución de la fianza constituida para responder del contrato de "Servicio de impartición de cursos del convenio de formación 2012/2013 entre el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes y la Comunidad de Madrid, lote 2" (CON 21/13).

Nº	Fecha	Descripción
780	03/03/2014	Aprobando devolución de la fianza constituida para responder del contrato de "Servicio de impartición de cursos del convenio de formación 2012/2013 entre el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes y la Comunidad de Madrid, lote 1" (CON 21/13).
781	03/03/2014	Desestimando alegaciones presentadas en procedimiento sancionador incoado por la Inspección Municipal de Tributos y aprobando la resolución sancionadora.
782	03/03/2014	Imponiendo sanción por infracción de la Ley 17/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas (EAR-064/2013).
783	03/03/2014	Aprobando liquidación del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.
784	03/03/2014	Aprobando revisión de precios del contrato de servicio de conservación, mantenimiento y mejora de las instalaciones semafóricas reguladoras de la circulación de San Sebastián de los Reyes (CON 13/12).
785	03/03/2014	Aprobando liquidación del Impuesto sobre Actividades Económicas.
786	03/03/2014	Incoando expediente sancionador por infracción de la Ordenanza municipal para la Protección de la Convivencia ciudadana y prevención de actuaciones antisociales (CC-025/2014).
787	03/03/2014	Incoando expediente sancionador por infracción de la Ordenanza municipal para la Protección de la Convivencia ciudadana y prevención de actuaciones antisociales (CC-026/2014).
788	03/03/2014	Incoando expediente sancionador por infracción de la Ordenanza municipal para la Protección de la Convivencia ciudadana y prevención de actuaciones antisociales (CC-027/2014).
789	03/03/2014	Incoando expediente sancionador por infracción de la Ordenanza municipal para la Protección de la Convivencia ciudadana y prevención de actuaciones antisociales (CC-028/2014).
790	03/03/2014	Incoando expediente sancionador por infracción de la Ordenanza municipal para la Protección de la Convivencia ciudadana y prevención de actuaciones antisociales (CC-029/2014).
791	03/03/2014	Autorizando ocupación de dominio público para descuelgue vertical (2014/MVLOT/47).
792	03/03/2014	Aprobando devolución de garantía (TES.DEVOL.F.12/14).
793	03/03/2014	Desistiendo de petición de licencia para reparación de balcón en C/ Estafeta nº 1 y disponiendo el archivo de las actuaciones sin más trámite (2011/LOBTA/1).
794	03/03/2014	Concediendo título funerario por cambio de titularidad de nicho.

Nº	Fecha	Descripción
795	03/03/2014	Concediendo la tarjeta de estacionamiento de vehículos para personas con movilidad reducida (2013/TEPMR/64).
796	03/03/2014	Aprobando expediente 12/2014 de generación de crédito en el Presupuesto del Ayuntamiento.
797	04/03/2014	Incoando expediente sancionador por infracción de la Ley 17/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas (EAR-002/2014).
798	04/03/2014	Incoando expediente sancionador por infracción de la Ley 17/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas (EAR-003/2014).
799	04/03/2014	Incoando expediente sancionador por infracción de la Ley 17/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas (EAR-004/2014).
800	04/03/2014	Estimando baja en el Impuesto sobre Actividades Económicas con fecha 9 de diciembre de 2010 y anulando el recibo de padrón de dicho impuesto del ejercicio 2010.
801	04/03/2014	Desestimando baja y devolución del importe abonado en concepto de Impuesto sobre Actividades Económicas.
802	04/03/2014	Concediendo varias reservas de espacio para estacionamiento de vehículos a favor de persona con movilidad reducida.
803	04/03/2014	Concediendo la tarjeta de estacionamiento de vehículos para personas con movilidad reducida (2013/TEPMR/100).
804	04/03/2014	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre Actividades Económicas.
805	04/03/2014	Incoando expediente sancionador por infracción de la Ordenanza Reguladora de las Tarjetas de Estacionamiento para personas con movilidad reducida (STE-009/2014).
806	04/03/2014	Autorizando ocupación de dominio público para campaña de prevención en C/ Isla de Hierro, 1 (2014/MVLOT/41)
807	04/03/2014	Incoando procedimientos sancionadores con incorporación de propuesta de resolución (Inspección Municipal de Tributos).
808	04/03/2014	Desestimando devolución de tasas por servicios urbanísticos.
809	04/03/2014	Imponiendo sanción por infracción de la Ley 17/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas (EAR-057/2013).
810	04/03/2014	Subsanando error material en cuanto al precepto infringido en el Decreto 3617/2013, de 19 de diciembre de 2013, del Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana (STE-045/2013).
811	04/03/2014	Concediendo ayuda de emergencia social (UF. 327).
812	04/03/2014	Denegando licencia de obra para legalización de obras terminadas sin licencia en C/ Barrilleros, 1 – sótano (2013/LOBTA/000261).

Nº	Fecha	Descripción
813	04/03/2014	Incoando expediente disciplinario (EDPL 41/13).
814	04/03/2014	Denegando petición de reserva de espacio para aparcamiento a favor de persona con movilidad reducida (RPMR- 031/2013).
815	04/03/2014	Denegando petición de reserva de espacio para aparcamiento a favor de persona con movilidad reducida (RPMR- 032/2013).
816	04/03/2014	Denegando petición de reserva de espacio para aparcamiento a favor de persona con movilidad reducida (RPMR- 034/2013).
817	04/03/2014	Denegando petición de reserva de espacio para aparcamiento a favor de persona con movilidad reducida (RPMR- 037/2013).
818	04/03/2014	Denegando petición de reserva de espacio para aparcamiento a favor de persona con movilidad reducida (RPMR- 038/2013).
819	04/03/2014	Imponiendo sanción por infracción de la Ley 17/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas (EAR-101/2013).
820	04/03/2014	Denegando petición de reserva de espacio para aparcamiento a favor de persona con movilidad reducida (RPMR- 039/2013).
821	04/03/2014	Denegando petición de reserva de espacio para aparcamiento a favor de persona con movilidad reducida (RPMR- 041/2013).
822	05/03/2014	Estimando solicitud de devolución de ingresos en vía voluntaria por el concepto de Tasa por servicios urbanísticos.
823	05/03/2014	Incoando expediente sancionador por infracción de la Ley 17/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas (EAR-001/2014).
824	05/03/2014	Concediendo ayuda de emergencia social (UF. 13932).
825	05/03/2014	Imponiendo sanción por infracción de la Ley 17/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas (EAR-064/2013).
826	05/03/2014	Concediendo ayuda de emergencia social (UF. 13467).
827	05/03/2014	Concediendo ayuda de emergencia social (UF. 14259).
828	05/03/2014	Concediendo ayuda de emergencia social (UF. 15817).
829	05/03/2014	Concediendo ayuda de emergencia social (UF. 14471).
830	05/03/2014	Concediendo ayuda de emergencia social (UF. 15845).
831	05/03/2014	Concediendo ayuda de emergencia social (UF. 11910).
832	05/03/2014	Concediendo ayuda de emergencia social (UF. 8967).
833	05/03/2014	Imponiendo sanción por infracción de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero de Seguridad Ciudadana (SC-143/2013).

Nº	Fecha	Descripción
834	05/03/2014	Suspendiendo la sanción impuesta en el expediente de referencia SC-143/2013.
835	05/03/2014	Concediendo ayuda de emergencia social (UF. 13255).
836	05/03/2014	Concediendo ayuda de emergencia social (UF. 14323).
837	05/03/2014	Concediendo ayuda de emergencia social (UF. 13241).
838	05/03/2014	Concediendo ayuda de emergencia social (UF. 15560).
839	05/03/2014	Suspendiendo la sanción impuesta en el expediente de referencia SC-172/2013.
840	05/03/2014	Concediendo ayuda de emergencia social (UF. 691).
841	05/03/2014	Concediendo ayuda de emergencia social (UF. 15728).
842	05/03/2014	Concediendo servicio teleasistencia (UF. 11424).
843	05/03/2014	Concediendo ayuda de emergencia social (UF. 14237).
844	05/03/2014	Concediendo tarjeta de estacionamiento de vehículos para personas con movilidad reducida (2014/TEPMR/2).
845	06/03/2014	Imponiendo sanción por infracción de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero de Seguridad Ciudadana (SC-029/2014).
846	06/03/2014	Suspendiendo la sanción impuesta en el expediente de referencia SC-029/2014.
847	06/03/2014	Concediendo ayuda de emergencia social (UF. 15907).
848	06/03/2014	Concediendo ayuda de emergencia social (UF. 15814).
849	06/03/2014	Incoando expediente de cesión temporal de uso de los centros educativos "León Felipe", "Teresa de Calcuta", "Fuentesanta" y "Quinto Centenario" para el desarrollo de los programas "Summersanse 2014" y "Verano en inglés 2014" (PAT-3/14).
850	06/03/2014	Legalización de varias ocupaciones en diferentes emplazamientos (2014/MVLOT/000048-49-51-55-56-60-54)
851	06/03/2014	Concediendo ayuda de emergencia social (UF. 15814).
852	06/03/2014	Anulando liquidación derivada del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.
853	06/03/2014	Concediendo servicio de teleasistencia (UF. 14732).
854	06/03/2014	Aprobando expediente de contratación de prestación del servicio de defensa jurídica y judicial en materia laboral y penal del Ayuntamiento, el gasto previsto que comporta y disponiendo la apertura de procedimiento de adjudicación (CON 08/14).
855	06/03/2014	Concediendo ayuda de emergencia social (UF. 15861).
856	06/03/2014	Concediendo título funerario por cambio de titularidad de nicho.
857	06/03/2014	Concediendo título funerario por cambio de titularidad de nicho.
858	06/03/2014	Concediendo título funerario por inhumación en columbario.

Nº	Fecha	Descripción
859	06/03/2014	Concediendo título funerario por cambio de titularidad de nicho.
860	06/03/2014	Concediendo título funerario por inhumación en nicho.
861	06/03/2014	Denegando devolución del recargo ejecutivo de recibos del impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana del ejercicio 2013 (TES 060314-3).
862	06/03/2014	Concediendo título funerario por inhumación en nicho.
863	06/03/2014	Concediendo título funerario por inhumación en nicho.
864	06/03/2014	Concediendo título funerario por inhumación en nicho.
865	06/03/2014	Concediendo título funerario por inhumación en nicho.
866	06/03/2014	Concediendo título funerario por inhumación en nicho.
867	06/03/2014	Concediendo título funerario por inhumación en nicho.
868	06/03/2014	Concediendo título funerario por inhumación en nicho.
869	06/03/2014	Concediendo título funerario por inhumación en nicho.
870	06/03/2014	Concediendo título funerario por inhumación en nicho.
871	06/03/2014	Aprobando liquidaciones para el ejercicio 2014 como consecuencia del cierre anticipado del Padrón del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica.
872	06/03/2014	Aprobando liquidaciones de Tasa por ocupación de suelo, vuelo y subsuelo por empresas explotadoras de suministros.
873	06/03/2014	Aprobando devolución y compensación de recibos del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, del impuesto sobre actividades económicas, del impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana y de la tasa por servicio de recogida de residuos sólidos urbanos (TES 060314-3).
874	06/03/2014	Autorizando ocupación de dominio público para mesas informativas en Av. Navarrondán, Recinto Ferial (2014/MVLOT/000067).
875	06/03/2014	Incoando expediente administrativo por infracción de la Ley 1/1990, de 1 de febrero, de Protección de animales domésticos de la Comunidad de Madrid (TA-010/2014).
876	06/03/2014	Incoando expediente administrativo por infracción de la Ley 1/1990, de 1 de febrero, de Protección de animales domésticos de la Comunidad de Madrid (TA-011/2014).
877	06/03/2014	Incoando expediente administrativo por infracción de la Ley 1/1990, de 1 de febrero, de Protección de animales domésticos de la Comunidad de Madrid (TA-012/2014).
878	06/03/2014	Incoando expediente administrativo por infracción de la Ley 1/1990, de 1 de febrero, de Protección de animales domésticos de la Comunidad de Madrid (TA-013/2014).
879	06/03/2014	Incoando expediente administrativo por infracción de la Ley 1/1990, de 1 de febrero, de Protección de animales domésticos de la Comunidad de Madrid (TA-014/2014).

Nº	Fecha	Descripción
880	06/03/2014	Incoando expediente administrativo por infracción de la Ley 1/1990, de 1 de febrero, de Protección de animales domésticos de la Comunidad de Madrid (TA-015/2014).
881	06/03/2014	Incoando expediente administrativo por infracción de la Ley 1/1990, de 1 de febrero, de Protección de animales domésticos de la Comunidad de Madrid (TA-016/2014).
882	06/03/2014	Incoando expediente administrativo por infracción de la Ley 1/1990, de 1 de febrero, de Protección de animales domésticos de la Comunidad de Madrid (TA-017/2014).
883	06/03/2014	Incoando expediente administrativo por infracción de la Ley 1/1990, de 1 de febrero, de Protección de animales domésticos de la Comunidad de Madrid (TA-018/2014).
884	06/03/2014	Incoando expediente administrativo por infracción de la Ley 1/1990, de 1 de febrero, de Protección de animales domésticos de la Comunidad de Madrid (TA-019/2014).
885	06/03/2014	Incoando expediente administrativo por infracción de la Ley 1/1990, de 1 de febrero, de Protección de animales domésticos de la Comunidad de Madrid (TA-020/2014).
886	06/03/2014	Incoando expediente administrativo por infracción de la Ley 1/1990, de 1 de febrero, de Protección de animales domésticos de la Comunidad de Madrid (TA-021/2014).
887	06/03/2014	Notificando mediante edicto extracto del contenido de actos administrativos conforme a lo dispuesto en los artículos 59.5, 60.2 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Disciplina Vial - Edicto 4/2014).
888	06/03/2014	Concediendo ayuda de emergencia social (UF. 11017).
889	06/03/2014	Concediendo licencia de actividad de edificio para uso dotacional de aparcamiento y supermercado de venta al por menor en Av. Einstein c/v. a Av. Juncal -parcela PC-13B de Moscatelares (2013/LOBMY/23).
890	06/03/2014	Aprobando resolución de procedimiento de comprobación limitada del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana y decretando el archivo de actuaciones.
891	07/03/2014	Imponiendo sanción por infracción de la Ley 1/1990, de 1 de febrero, de Protección de animales domésticos de la Comunidad de Madrid (TA-115/2013).
892	07/03/2014	Imponiendo sanción por infracción de la Ley Orgánica 1/1992 de 21 de febrero, de Seguridad Ciudadana (SC-170/2013)
893	07/03/2014	Imponiendo sanción por infracción de la Ordenanza municipal para la Protección de la Convivencia ciudadana y prevención de actuaciones antisociales (CC-122/2013).
894	07/03/2014	Concediendo ayuda de emergencia social (UF. 15274).
895	07/03/2014	Concediendo ayuda de emergencia social (UF. 12045).
896	07/03/2014	Imponiendo sanción por infracción urbanística (2012/DISCI/50; 2013/DISSA/27).

Nº	Fecha	Descripción
897	07/03/2014	Denegando licencia de legalización de vallado en Av. Valdealmendros, 8 y Av. Retamar, 1 – Urb. Fuente del Fresno (2013/LOBTA/367).
898	07/03/2014	Concediendo ayuda de emergencia social (UF. 14948).
899	07/03/2014	Prorrogando contrato de gestión de servicios de cursos de la Universidad Popular (CON 13/11).
900	07/03/2014	Concediendo ayuda de emergencia social (UF. 14674).
901	07/03/2014	Concediendo ayuda de emergencia social (UF. 4839).
902	07/03/2014	Concediendo ayuda de emergencia social (UF. 1050).
903	07/03/2014	Concediendo ayuda de emergencia social (UF. 13405).
904	07/03/2014	Concediendo ayuda de emergencia social (UF. 13363).
905	07/03/2014	Concediendo ayuda de emergencia social (UF. 9080).
906	07/03/2014	Concediendo ayuda de emergencia social (UF. 14679).
907	07/03/2014	Autorizando ocupación de dominio público para mesas informativas en Av. Navarrondán, Recinto Ferial (2014/MVLOT/68).
908	07/03/2014	Aprobando expediente 14/2014 de transferencia de crédito en el Presupuesto del Ayuntamiento.
909	07/03/2014	Anulando recibo por error en el sujeto pasivo de la providencia de apremio emitida (TES 070314-3).
910	07/03/2014	Concediendo licencia de segregación de la parcela 515-B, Paseo del Embajador nº 67 de la Urbanización Ciudadalcampo (2013/LOBMY/67).
911	07/03/2014	Aprobando expediente 15/2014 de incorporación de remanentes de crédito de gastos con financiación afectada procedentes de 2013 en el Presupuesto del Ayuntamiento.
912	10/03/2014	Aprobando liquidaciones del primer trimestre por baja en el Impuesto de Actividades Económicas.
913	10/03/2014	Concediendo ayuda de emergencia social (UF. 14076).

De todo cuanto antecede, la Corporación queda enterada.

Nº 5.- DAR CUENTA DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN LAS SESIONES CELEBRADAS ENTRE EL 17 DE FEBRERO Y EL 11 DE MARZO DE 2014.

Examinadas las actas de las sesiones celebradas entre el 17 de febrero y el 11 de marzo de 2014 por la Junta de Gobierno Local y en cumplimiento y a efectos de lo dispuesto en el artículo 123.1 a) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Ayuntamiento Pleno se da por enterado de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en dicho período.

Nº 6.- PROPOSICIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS.

Sr. Alcalde: Se han presentado tres y de las tres presentadas en Junta de Portavoces se han ello declaraciones institucionales dos de ellas.

A) DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES (Nº 8247 DE REGISTRO) DEMANDANDO LA RESERVA AL SECTOR PÚBLICO DEL SECTOR ENERGÉTICO ESPAÑOL Y PROCEDIENDO A LA REFORMA DE ÉSTE.

Dice así:

“ANTECEDENTES

La factura de la electricidad de España es la tercera más cara de Europa, después de Irlanda y Chipre, y las compañías eléctricas españolas de UNESA tienen un margen de beneficios del doble de las europeas. Las grandes empresas eléctricas ya se beneficiaron de los ingresos por costes de transición a la competencia, la moratoria nuclear, las ayudas al gas, entre otras; y todo ello, según se decía, en la búsqueda de más competencia, al compás marcado por la OCDE y de las Directivas de la UE, para lograr un mercado más eficiente y conseguir una reducción de costes que deberían trasladarse a los precios.

Las empresas eléctricas españolas tienen unos ratios de rentabilidad bastante superiores a la de sus homólogas europeas. No es lógico que en nuestro país, con la crisis económica que estamos soportando, todas las grandes empresas eléctricas españolas sigan teniendo más beneficios que las grandes empresas europeas. De hecho los datos correspondientes a 2012 (los de 2013 globales no están todavía) señalan que Iberdrola y Endesa fueron la segunda y la tercera eléctricas europeas que más beneficio obtuvieron en 2012, solo por detrás de la francesa EDF y por delante de grupos como GDF Suez, National Grid, E.ON o Enel.

Desde el estallido de la crisis, los márgenes del sector en las grandes empresas europeas han ido retrocediendo con fuerza a ritmos de doble dígito anual, mientras que en España estos márgenes aumentaron en 2008, apenas cayeron en los ejercicios de 2010 y 2012 y todo apunta a que el cierre del ejercicio de 2013 volverá a darles beneficios. De hecho, en los tres primeros trimestres del año 2013, las principales compañías eléctricas españolas, aunque aseguran estar sufriendo mermas multimillonarias en sus cuentas de resultados, reconocen unos beneficios de 7.638 millones de euros. Por ejemplo Endesa, que vuelve a repartir dividendos, ha obtenido un beneficio de 1.551 millones hasta septiembre. El beneficio neto obtenido por Iberdrola hasta septiembre es de 2.275 millones y el de Gas Natural Fenosa llega hasta los 1.120 millones de euros.

Esta evidencia se da en unos momentos en los que, la crisis y las políticas neoliberales puestas en marcha con la justificación de ella, provoca que el 10% de la población sufra pobreza energética.

Es urgente abordar una reforma, en profundidad, del sistema energético. Es necesario planificar, en el corto y medio plazo, medidas estructurales de reforma del mercado eléctrico. Los múltiples cambios regulatorios que ha puesto en marcha el Gobierno no han solucionado el problema del déficit, han agravado el drama social, económico y ciudadano que significa el insopportable encarecimiento de la factura energética.

Hasta ahora, la benevolencia del regulador con las empresas eléctricas queda demostrada por la falta de control y por la generosidad en los criterios de fijación de

tarifas: el resultado es que, a pesar de la liberalización teórica, al menos el 50 % son precios regulados para remunerar inversiones en generación, transporte y distribución, además de los costes de transición a la competencia y de la moratoria nuclear entre otros.

No es ajena a la situación la cuestión del déficit tarifario. Déficit tarifario, por otra parte, que consideramos ilegítimo por cuanto no es nada evidente que el origen del déficit tarifario, la famosa diferencia entre coste real y el calculado, que “justifica” un presunto déficit de miles de millones de euros, se haya valorado de forma correcta ya que se basa en acumulaciones sucesivas al valor de origen (Marco Legal Estable), y además esa cifra se ha alcanzado a partir de los datos de las propias compañías que han dado por buenos los sucesivos gobiernos del estado y que reconoce el Ministerio de Industria, Energía y Turismo

El “presunto” déficit tarifario existente es de naturaleza regulatoria y no económica tal y como la propia Comisión Europea afirmaba en la evaluación del programa nacional de reformas enviado por el Gobierno, en la que atribuía el problema del déficit tarifario a que el sistema de tarificación de la electricidad sigue siendo ineficiente y presenta un nivel de competencia insuficiente. Es necesaria una auditoría energética, pública y rigurosa, que determine las causas reales, si las hay, del déficit tarifario.

El Gobierno, en varias ocasiones, ha anunciado su intención de presentar antes una nueva reforma del sector eléctrico, que es realmente necesaria pero que, para que sea efectiva, debe abordarse en profundidad para que nuestro mercado esté basado en la eficiencia, la independencia energética y las energías limpias. El nuevo sistema debe eliminar de la factura que paga la ciudadanía, aquellos conceptos de la tarifa que hoy se muestran innecesarios como son los costes por interrumpibilidad, o los pagos por capacidad o los de compensación por los Costes de Transición a la Competencia cobrados de más por las eléctricas que han sido cifrados en 3.400M€ por la CNE.

Esta reforma debería garantizar un mix energético en el que, junto a la reserva estratégica de fuentes primarias de energía autóctona y que favorezca la implantación progresiva de las energías renovables.

También se hace necesario favorecer el autoconsumo de energía con balance neto, que además de reducir las emisiones contaminantes y de CO₂, mejorar la balanza comercial al tener que importar menos petróleo y gas, disminuir la dependencia energética y asegurar el suministro energético, supone una clara mejora en la eficiencia energética al generar la energía en el punto de consumo, logrando una producción descentralizada; y a medio plazo supondría una reducción de los costes medios del Kw., democratizaría el sistema energético y fomentaría el desarrollo local, generando empleos en el sector.

Tenemos, en estos momentos, una posibilidad de actuar para solucionar el problema, para evitar el drama de la pobreza energética, para evitar las repercusiones negativas que sobre la ciudadanía, sobre los servicios públicos y sobre la actividad económica tienen los excesivos costes del suministro eléctrico. Se trata de aplicar lo que recoge el Artº 128 de la Constitución.

Por ello, el Grupo Municipal de Izquierda Unida propone para su acuerdo por el Pleno municipal la siguiente

MOCION

1º.- El Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, inste al Gobierno Central a aplicar al sector privado energético español lo recogido en el Artº 128.2 de la Constitución y, por consiguiente:

- *Acuerde la inmediata intervención de las empresas del sector energético para preservar el interés general de un servicio esencial.*
- *Presente de forma inmediata un Proyecto de Ley ante el Congreso de los Diputados, que reserve para el sector público la totalidad de los servicios energéticos.*
- *Abra una mesa de diálogo y negociación, con participación de los agentes sociales y económicos, la ciudadanía y los grupos parlamentarios, al objeto de acordar la necesaria reforma del sector energético español.*

2º.- El Ayuntamiento de San Sebastian de los Reyes, inste al Gobierno Central a adoptar todas las medidas legislativas oportunas para que quede garantizado el suministro básico esencial de energía y nadie más pueda verse privado de este servicio básico por carencia constatada de recursos económicos.

3º.- Dar traslado de esta resolución, además de al Gobierno de la Nación, a todos los Grupos Parlamentarios del Congreso de Diputados.

*San Sebastián de los Reyes, 14 de marzo de 2014
Fdo. Javier Heras Villegas, Portavoz Grupo Municipal IU-LV.”*

Intervienen:

Sr. Holguera Gozalo (Portavoz - II-ISSRR): En 1996 y en años posteriores bajo el gobierno de José María Aznar y con Ministros de reconocida solvencia como el Sr. Rodrigo Rato, se privatiza en España el sector energético. Se privatizan empresas públicas como Endesa, Gas Natural, Red Eléctrica, Enagas o Repsol. Dieciocho años después el resultado de esas privatizaciones es, en opinión de Izquierda Independiente, nefasto.

La energía en España es más cara a pesar de que se prometió lo contrario. De ese incremento de precios se han beneficiado sólo unos pocos. Primero, esas compañías que, como bien dice la moción, han incrementado sus beneficios privados y, por supuesto, los directivos de esas compañías que han multiplicado sus sueldos muy por encima de lo que tenían y muy por encima de lo que tienen sus equivalentes en el resto del mundo. Esos beneficios no reivierten en el ámbito público, primero porque ya no son beneficios de empresas públicas, es decir, no reivierten directamente como beneficios pero es que tampoco reivierten a través de la tributación de impuestos y es que cada año se emite un informe en el que se detalla cómo las empresas del IBEX 35 tributan a través de numerosas empresas en paraísos fiscales. En el último informe, en el que se habla de que 33 de las 35 empresas del IBEX 35 tienen empresas del Grupo en paraísos fiscales para evadir impuestos, nos encontramos precisamente a Endesa, a Gas Natural, a Red Eléctrica, a Enagas y a Repsol, las cinco grandes compañías energéticas que fueron privatizadas. Se reduce, por lo tanto, a rentabilidad pública.

Se suponía que iba a haber un aumento de la competencia pues ya todos los informes dicen que no ha sido real. El Comisario Europeo para la competencia declaraba literalmente “en España ha habido un oligopolio clarísimo de las eléctricas”, y la propia Comisión Nacional de Valores ha tenido que abrir investigaciones ante los evidentes

amaños de las subastas eléctricas. Además estas nuevas empresas han sido utilizadas como –digamos– retiro dorado de un número importante de políticos españoles, incluidos varios ex-Presidentes y ex-Ministros que han encontrado en esas compañías un sitio donde terminar su vida laboral. Esto cuanto menos supone una mala imagen a ojos de la opinión pública, no sólo para las compañías sino también para el propio sistema democrático español y cuanto más supone una serie de sospechas sobre las decisiones que se adoptan desde el ámbito político durante esos dieciocho años y que han afectado de una manera muy directa a estas empresas energéticas.

También con la privatización se ha eliminado cualquier política social en un sector tan importante y tan necesario para el bienestar de las personas. Una persona, una familia no puede vivir en condiciones dignas sin luz ni calefacción, sin embargo estos servicios que se prestan ahora única y exclusivamente si se pagan son un lujo para muchas familias que se encuentran en el umbral de la pobreza. Con un sector eléctrico público se podrían hacer políticas sociales energéticas, los más desfavorecidos se podrían beneficiar de esas políticas sociales, se podría luchar contra la pobreza energética, un término que se está poniendo, desgraciadamente de moda. Sin embargo con un sector energético privatizado todo lo contrario. Hay una evidente falta de escrúpulos a la hora de cortar suministros, una responsabilidad social corporativa de estas empresas, que es más marketing que otra cosa, y un comportamiento bastante poco ético especialmente también en países –digamos– menos garantistas donde estas empresas también están interviniendo, pongo como ejemplo el informe que hace la Agencia Española de Cooperación junto con una ONG, en la que habla sobre el impacto social de Endesa en Latinoamérica, habla concretamente de:

- Despidos colectivos que han ido del 30 al 50% de las plantillas con posterior subcontratación de una parte de los mismos en peores condiciones económicas. Esto lo han hecho fundamentalmente en Chile, Perú, Argentina, Brasil y Colombia, en menor medida en función de la legislación laboral vigente.
- Incumplimiento sistemático de la legislación laboral vigente.
- Conflictos interterritoriales de expropiación.
- El servicio ni se ha mejorado ni se ha extendido por recorte de las inversiones.
- Y aumento de la siniestralidad por la subcontrataciones y la falta de recursos humanos y materiales.

Esto es lo que está haciendo la antes pública Endesa en Latinoamérica.

En resumen. La propuesta que se hace, que es la de intervenir el sector energético para que vuelva a ser un sector público, puede parecer desproporcionado pero lo que desde luego fue una auténtica barbaridad fue privatizarlo. Desde esa privatización lo único que hemos conseguido es una energía más cara, beneficios para unos pocos, evasión fiscal, oligopolio, puertas giratorias y una falta de responsabilidad social.

Por todo ello, Izquierda Independiente va a votar a favor de la moción.

Muchas gracias.

Sr. Romero Morro (PSOE): Desde el Grupo Socialista estamos plena y totalmente de acuerdo con la moción y, consecuentemente, vamos a votar a favor.

Sr. Terrón Fernández (Delegado de Urbanismo y Obras): La defensa de esta moción por parte de este Concejal iba encaminada principalmente, lógicamente, entendíamos que Izquierda Unida e Izquierda Independiente iban a mantener un argumentario ideológico y político y, por otro lado, estamos a expensas de cuál iba a ser el argumentario político e ideológico que iba a mantener el Partido Socialista.

En ese sentido, para iniciar la defensa de la moción tenemos que recordar que el nivel de precios global de la energía en el momento actual tiene que ver con el comportamiento de los precios en el pasado y que esta responsabilidad tenemos que compartirlo los partidos políticos que hemos tenido de alguna manera responsabilidad en el gobierno nacional, esto es, el Partido Socialista Obrero Español y el Partido Popular. En concreto, en una proporción de 80 a 20 en lo que significa que la mayor responsabilidad a entender desde el Partido Popular por tiempos de gobierno y por medidas adoptadas ha tenido el Partido Socialista.

Por otro lado, como decía el Sr. Holguera, ambos partidos tenemos que hacer frente de alguna manera a una crítica que puede ser fundada o no pero que es una realidad y que supone que ex-altos cargos de nuestros partidos políticos una vez concluida su carrera política terminan en Consejos de Administración de estas empresas eléctricas con unas retribuciones realmente millonarias.

Dicho esto y viendo el carajal que de alguna manera hemos podido montar, unos con mayor responsabilidad y otros con menos responsabilidad, huelga decir que apoye el Partido Socialista esta moción nos parece un poquito fuerte pero, bueno.

Ahora, hilando un poco con lo que es el argumento esgrimido por Izquierda Unida y en este caso apoyado por Izquierda Independiente, entramos directamente en lo que sería suscitar el debate de la nacionalización de un sector, en este caso, el sector energético, en el que no va a haber una confrontación ni ética ni moral, sino que va a haber una confrontación directamente ideológica. Es decir, problema del sector eléctrico, como el de otros sectores, ustedes lo solucionan a través de la nacionalización mientras que nosotros, lógicamente, por convicción liberal lo queremos solucionar introduciendo mecanismos que garanticen en todo momento lo que hace falta en el sector, en este y en otros, como puede ser la estabilidad financiera, una reducción de costes y lo más importante, el fomento de la competencia real que es donde realmente creemos que está el problema. Si existe competencia real eso va a redundar finalmente en un cierto control de los precios a la baja y, por tanto, que el consumidor se vea de alguna manera beneficiado por todo esto.

Eso es en definitiva lo que trata la reforma energética que en estos momentos está siendo impulsada por el gobierno de la nación, por el Partido Popular, una reforma del sector energético que, en definitiva, lo que trata de hacer es atajar el problema que se arrastra desde el año 2005, que trata de eliminar el déficit de la tarifa que actualmente se sitúa en más de 4.500 millones de euros, impedir que se vuelva a producir en el futuro una situación de fuerte desequilibrio financiero como la que estamos viviendo actualmente y como la que hemos vivido anteriormente y hacer un ajuste con el menor impacto, y es ahí donde a lo mejor entra la parte social, con el menor impacto para el consumidor. Pese al déficit acumulado y pese a la situación, el objetivo es que el recibo de la luz no suba y que si puede ser baje de manera contenida porque no puede bajar de manera desmesurada en estos momentos. Reducir los costes de las actividades reguladas del sistema y garantizar una retribución adecuada a las empresas, todos sabemos que de una forma u otra las subvenciones que se han dado han sido desmesuradas y que creo que en ese ámbito hemos cometido más de un error. Y, sobre todo, establecer un marco regulatorio homogéneo, transparente y

estable que permita que no exista incertidumbre en este sector. Ahí de alguna manera contraviene mucho lo que defienden ustedes y su ideología, los ejemplos los tenemos ciertamente en países de Latinoamérica en los que se ha nacionalizado, de alguna manera, este y otros tantos sectores; ha ocurrido en Cuba, ha ocurrido en Venezuela y recientemente está ocurriendo en Argentina.

Los extremos son malos. Quizás la privatización del sector energético no se hizo de la mejor manera pero desde luego lo que este Partido Popular tanto en San Sebastián de los Reyes, creemos que a nivel regional y también a nivel nacional, defiende que es el mercado el que tiene que tener mayor peso en este sentido y no el Estado. Es un tema ideológico, es un tema en el que lógicamente respetamos todas las ideologías y los puntos de vista pero entendemos que es realmente un libre mercado el que va a regular la situación y no la intervención del Estado, y sobre todo no la intervención del Estado sino la mala intervención del Estado que en este sector es lo que ha ocurrido.

Muchas gracias.

Sr. Heras Villegas (IU-LV): El Sr. Terrón ha decidido en su intervención focalizar su mensaje a través de la ideología y me parece muy bien. Lo que pasa es que, claro, cuando se nos dice que liberalizar el mercado supone una bajada de precios ese argumento es totalmente incierto porque la subida de precios se ha producido a partir de que se ha liberalizado el mercado. Usted habla de Cuba, Venezuela, Argentina pero no habla de Francia, Italia y Alemania que su energía proviene de empresas estatales. Usted no habla de que nuestros hemos vendido empresas públicas españolas a empresas públicas italianas. Yo no sé donde está ahí la marca España que tanto les gusta a ustedes mencionar.

Si fuese una ideología pues yo le diría, oiga no lo comarto pero la respeto, pero para todo. Lo que no puede ser es que por ejemplo para rescatar a la banca sí podemos nacionalizar las Cajas y los Bancos, es decir, podemos socializar las pérdidas pero de cara a la energía para defender los intereses estratégicos del país y defender los intereses de nuestro conciudadanos, de nuestros vecinos no podamos recurrir a lo mismo que se ha hecho en la Banca, que es nacionalizar el sistema energético simplemente porque estamos pagando por la luz y la energía unos costes que no nos hacen competitivos. De cara a Europa nuestras empresas, pequeñas empresas no se hacen competitivos; pequeños negocios no puede ser pues, claro, vámonos a pie de calle; no puede ser que el bar del barrio pague todos los meses 1.000 euros de luz, no puede ser porque ese señor tendrá que cerrar. Eso es de lo que se trata, ya no son cifras macroeconómicas sino que al final el autónomo, el pequeño empresario, el ciudadano pues estamos volviendo a las velas y a las catalíticas y a las calefacciones de gas, claro, porque hay pobreza energética en este país. Y a esa pobreza energética y a esos ciudadanos o vecinos que tienen problemas para dar la luz en su casa, para calentarse no les estamos dando ninguna solución, les estamos dejando totalmente excluidos y marginados. Pues, bueno, seguiremos tirando gente a la cuneta, seguiremos teniendo gente que no podemos ayudarla pero, eso sí, tendremos unas empresas marca España que la mayoría de sus beneficios en muchas ocasiones no cotizan en nuestras arcas y ganan muchísimo dinero, que a mí me parece muy bien pero no a costa de la miseria de los demás. Eso es de lo que estamos hablando. Yo política neoliberal vale, política neoliberal no es la que yo comarto pero para todo porque cuando tenemos que nacionalizar sectores que entendemos que son estratégicos como la Banca lo hemos hecho y no se nos han rasgado nuestras vestiduras, porque parte de nuestras Cajas y nuestros Bancos están nacionalizados y están nacionalizados a costa del dinero que hemos tenido que implantar de nuestros impuestos todos los ciudadanos de este país. Y Francia, que no es un Estado

bolchevique, es laico pero no bolchevique, sus empresas estratégicas de la energía son de titularidad estatal, Italia en parte también, Alemania en parte también; oiga, no nos estamos yendo al sociocomunismo, no, nos estamos yendo a países de nuestro entorno. Además, lo más grave y lo han apuntado ustedes, es que luego hay determinados dirigentes políticos, yo no les voy a echar en cara ni al Partido Popular ni al Partido Socialista que tengan dirigentes políticos porque estoy seguro que si estuviera en su mano no estarían, pero utilizan esa puerta giratoria, que desde Izquierda Unida lo hemos calificado así, la puerta giratoria que legislan a favor o benefician con sus legislaciones a empresas privadas que luego acaban en los Consejos de Administración pero luego tenemos gente pasando frío y tenemos gente calentándose con las catalíticas y estudiando los críos con velas. Eso es lo que nosotros hemos planteado políticamente donde tenemos representación, en los órganos de este país donde se legisla, pues que esa gente, la que pueda justificar que no tiene ingresos suficientes se les aporte una ayuda para esta pobreza energética de la que estamos hablando. Y para eso no, para eso no. Pues aquí estriba.

Le voy a leer lo que dice el artículo 128 de la Constitución Española:

- “1. Toda la riqueza del país en sus distintas formas y sea cual fuere su titularidad está subordinada al interés general.*
- 2. Se reconoce la iniciativa pública en la actividad económica. Mediante ley se podrá reservar al sector público recursos o servicios esenciales, especialmente en caso de monopolio, y asimismo acordar la intervención de empresas cuando así lo exigiere el interés general.”*

Pues acogiéndonos a nuestro Ordenamiento Jurídico, a la ley de rango superior como es la Constitución Española que jurídicamente nos permite que determinados sectores estratégicos como es el energético a nacionalizarlo como está antes cuando pagábamos menos; porque nos vendieron, como se dice coloquialmente, la moto cuando vendieron nuestras empresas públicas de que íbamos a pagar menos por el recibo de la luz y ha sido mentira, estamos pagando más del doble. Ahí estriba. Esto puede ser ideología pero también puede ser interés general, eso también es interés general.

Muchas gracias.

Sr. Holguera Gozalo (Portavoz - II-ISSRR): En primer lugar agradecer al Sr. Terrón el punto de autocrítica que ha hecho, no voy a entrar en porcentajes, no sé si es el 80 o el 20, no voy a entrar en esos porcentajes pero sí es cierto que el Partido Popular tuvo una gran responsabilidad en el proceso privatizador del sector energético ya que se hace a partir del año 96. En el 96 se empieza a privatizar Repsol, Gas Natural, en el 97 Endesa, en el 98 Enagas, en el 99 Red Eléctrica. Todo eso son años en los que gobierna el Partido Popular en España y de aquellos polvos vienen estos lodos.

Usted enfrenta a la propuesta de la nacionalización otra propuesta que es más liberal, encaminada en tres líneas según le he entendido: la estabilidad financiera, la reducción de costes y el aumento de la competencia real. Bien. No se ha conseguido en dieciocho años. De la estabilidad financiera ni hablemos porque la inestabilidad financiera, hoy tenemos el dato, nos ha costado a los españoles 61.000 millones de euros ¿Sabe cuánto ingresó el Estado desde el 96 hasta el 2007 que terminaron las privatizaciones con la privatización de 50 empresas públicas entre las que están todo el sector energético pero entre las que también está todo el sector tabacalero, entre las que está también el sector aéreo, entre las que está también el sector bancario? En

esos once años de privatizaciones de 50 empresas públicas se ingresan en este país 30.000 millones de euros, es decir, la mitad de lo que hemos tenido que meter ahora en la banca para sanear el sector financiero, la mitad se sacó con todo eso. Eso es lo que se sacó, de lo cual una parte tuvo que ir, precisamente, a la regulación de los propios sectores como ocurre en el propio sector energético con sitios como la minería, es decir, que ni siquiera es tanto lo que se sacó pero además se dejó de ingresar pues lo que estamos viendo, el último año sólo por Endesa 1.500 millones, y así todos los anteriores. Es decir, financieramente no lo estamos haciendo nada bien, Sr. Terrón. Yo no sé si será la solución pero desde luego no se está haciendo. No hay una estabilidad financiera.

Segundo, la reducción de costes, sería discutible. Sí es cierto que las empresas han reducido costes en parte, otra vez, de la reducción de empleo. Hay pocos informes realmente de si la privatización del sector energético ha sido beneficiosa o perjudicial. Hay pocos informes, hay algún estudio global de alguna Universidad, curiosamente pagado por una beca Repsol, con lo cual dudo un poco de la fiabilidad de ese estudio, pero, por ejemplo, la Universidad de Zaragoza sí que ha hecho un estudio sobre las consecuencias de la privatización de Endesa, un departamento económico de la Universidad de Zaragoza. Pues bien, lo que dice es que, en efecto, ha mejorado la eficiencia pero ha empeorado la rentabilidad y los datos dicen que la rentabilidad de Endesa frente al sector, frente a la industria han empeorado con la privatización; es decir, que ni siquiera en lo económico que siempre se defiende como que son mucho más fiables las empresas privadas pues resulta que se perjudica esa rentabilidad en este caso concreto.

Yo le he planteado una serie de problemas derivados de la privatización y usted me plantea una serie de soluciones con un objetivo, que no suba el coste de la energía. Bien, eso no es un problema. Yo le he planteado muchos. Entonces, explíqueme usted cómo con la estabilidad financiera la reducción de costes o el aumento de la competencia real solucionamos el problema del reparto de los beneficios para unos pocos ¿Eso va a reducir los salarios de los Directivos de las empresas? ¿Cómo reducimos con esas propuestas suyas la evasión fiscal? Es que todas las empresas están tributando en paraísos fiscales ¿Cómo va a reducir con sus propuestas de reducción de costes y de estabilidad financiera la puerta giratoria? ¿Cómo va a reducir con sus propuestas la pobreza energética si no hay una intervención del Estado? Nosotros creemos que sus propuestas no solucionan los problemas porque no lo han solucionado.

Habla usted de la nacionalización en Latinoamérica. Sr. Terrón, si se ha nacionalizado en Latinoamérica es porque antes se privatizó. Entonces, a lo mejor hay que comparar. Yo no sé como resultará la nacionalización de los sectores energéticos, de sectores estratégicos en Latinoamérica pero sí que puede echar un vistazo de lo que supuso la privatización de esos sectores y como el reparto de los servicios energéticos llegaba a unos y a otros no, sólo a quien los pagaba y a quien no los pagaba estaban en la pobreza, en la miseria sin luz, sin agua, sin electricidad, sin nadie que se preocupase por ellos.

Sr. Alcalde: Si va finalizando por favor, Sr. Holguera.

Sr. Holguera Gozalo (Portavoz - II-ISSRR): Finalizo ya.

Sr. Terrón, la propuesta de Izquierda Unida que comparte Izquierda Independiente, como decía, puede parecer descabellada o puede parecer demasiado radical pero es que más radical que la privatización, más costosa que la privatización, más antisocial

que la privatización, desde luego no va a ser. Y con estabilidad fiscal y reducción de costes no solucionamos los problemas que está generando aquella nefasta privatización que se hizo en los años 90 en España.

Muchas gracias.

Sr. Terrón Fernández (Delegado de Urbanismo y Obras): En reiteradas ocasiones han estado hablando acerca de privatización, privatización y privatización. Es un tema que ya sé que no les gusta que hablemos y que saquemos. Cuando ustedes estaban hablando de las políticas que tenía que llevar el Partido Popular a nivel nacional al respecto de lo que sería la liberalización de los sectores, la libre competencia y demás, creo que todos debemos hacer ejercicios de autocrítica y autorreflexión independientemente de que no sean sectores tan sumamente estratégicos como el sector energético, seguimos hablando de lo mismo. La izquierda cuando gobierna actúa de una manera y cuando está en la oposición de otra. Por suerte o por desgracia todos tenemos que hacer autocrítica; y la autocrítica va encaminada a que tenemos que mirarnos en todos aquellos municipios, en todas aquellas Comunidades Autónomas y a nivel central cuáles son las políticas donde ha gobernado la izquierda y qué es lo que ha hecho con los sectores que ha tenido en su mano. La gestión de sectores en San Sebastián de los Reyes la podemos volver a repetir: se privatiza mientras que gobierna la izquierda sectores como Deportes, recogida de residuos, se privatiza la limpieza viaria... todo lo que se pudo privatizar se privatizó. Con lo cual, el ejercicio de autocrítica, si bien este Concejal y este Grupo lo ha hecho desde el principio poniendo y exponiendo una serie de problemas que están derivados, quizás, y que sean causa de la situación del sector creo que la deberíamos hacer todos, y tenemos claro que no es la solución para todo y no ha sido solución para todos la privatización. Ahora, bien, entramos en otro debate que incluso excede del debate interno que tiene mi partido y que yo personalmente creo que también se hacen muchísimas críticas. Si me dice que el libre comercio es libre comercio, que el mercado es libre mercado el que tenemos ahora mismo pues yo le digo que no. Mientras que siga el Estado imponiendo estas reglas y estas no sean las acertadas o si no son las acertadas estén en manos de personas que pueden tener otros intereses diferentes al interés general da igual quien gobierne. Eso está claro y lo tenemos todos claro. Ahora no me digan que la privatización no ha, de alguna manera, funcionado. Lo que no ha funcionado es como se ha privatizado. Ahora no me digan tampoco que la nacionalización va a funcionar porque tenemos el ejemplo en los lugares que se ha nacionalizado, decimos Latinoamérica, pero en cualquier país que haya un régimen comunista en el que estamos viviendo hoy en día son miserias las que está pasando la sociedad. Yo por mi parte lo tengo muy claro. La ideología de este partido, lógicamente, va encaminada a que, efectivamente, hay que atajar el problema y el problema social y eso significa que a corto plazo lo que podemos hacer dado el gran déficit tarifario que existe en el sector energético es atajarlo de raíz. Atajarlo de raíz a corto plazo significa el que no suba la energía para los usuarios finales, emplear medidas como pueden ser los bonos sociales para que gente que tiene problemas y que no puede pagar la energía de una forma u otra lógicamente se garantice su abastecimiento y su uso. Pero de ahí a la nacionalización de la energía pues es un tema bastante drástico.

Luego hay otra cosa que, desde luego, también muchas veces cuando estamos en situaciones caóticas y de crisis nos gusta a todos criminalizar al empresario y criminalizar al Directivo. Me va a permitir, creo que todos somos culpables de todo esto, y desde luego no hay nada malo en que un señor que sea directivo gane un buen dinero y una empresa tenga su rentabilidad siempre y cuando cumpla los objetivos, sea ético, sea responsable y, como todo en la vida, es gente que también está dando

trabajo y está dando trabajo a todo el mundo que así será. Creo que no debemos confundir y hacer esa demagogia.

Efectivamente, existe un problema social derivado de la crisis. Es complicada la situación que están pasando muchas familias pero que las reglas del juego las hemos marcado los políticos, políticos de todos los colores, insisto, y que quizás lo que tenemos que hacer es darle esa oportunidad al mercado de verdad y que sea el mercado con una libre competencia, con una competencia real porque, efectivamente, hay sectores en los que la competencia por mucho que queramos decir no es real y este parece que ha sido uno de ellos y es la realidad. Entonces, vamos a ver las medidas en las que está ahora mismo trabajando el Partido Popular de reforma de ese sector eléctrico, que son exactamente esas: cambio del marco regulatorio para que sea más transparente y más homogéneo, que tenga menor impacto en el consumidor que es lo que interesa, que el impacto lo sufran las empresas en esos beneficios, lógicamente, a nivel estatal también tenemos que hacer un esfuerzo porque somos responsables de ello. El déficit de tarifa, nos guste o no nos guste, lo tenemos que eliminar. Han puesto ejemplos europeos, creo que la diferencia con otros ejemplos europeos y sin entrar mucho en cuestiones, es que la energía les cuesta menos que a nosotros porque quizás han tirado de otro tipo de energías. Ahí entraríamos en otro tipo de debates que es el que plantea Izquierda Unida porque aquí en este país estamos hablando de que estamos hablando de fraquin y nos ponemos a hacer prospecciones en el Mediterráneo y estamos todos así, pero a la hora de la verdad todos encendemos la luz en nuestra casa, todos llenamos el depósito del coche y el daño medioambiental parece que mientras que se haga fuera de nuestras fronteras nos da igual; la energía nuclear que traemos de Francia como es de Francia pues fantástica, ahora, como la produzcamos nosotros aquí sacamos todos la bandera verde. Yo creo que hay que tener un poquito de coherencia y cuando se traen las cosas aquí hay que decir ¿cuál es la propuesta que tenemos? Porque, desde luego, yo no sé cómo podemos mejorar la eficiencia de nuestra energía, no soy experto en el sector, lo que sí digo es que la energía que se produce en España es una energía cara, y es una energía que se basa también en la subvención, de ahí ese déficit tarifario. Si queremos ir subvencionando haremos la patata más grande, si queremos tomar soluciones adoptaremos soluciones pero, desde luego, nacionalizar para este partido por sus convicciones, por su ideología entendemos que el mercado tiene mucho más recorrido que la nacionalización de un sector, muchísimo más recorrido que la nacionalización de un sector. Así ha ocurrido en los mayores países desarrollados, así sigue ocurriendo y, efectivamente, hay sectores como puede ocurrir en Francia y en Alemania y en otros países europeos en los que este sector está nacionalizado de oficio y no sé si las cosas les irán bien o mal pero lo que sí digo es que el coste de producción de la energía en todos y cada uno de esos casos es muchísimo menor que el nuestro. Y si nos ponemos a hablar de las subvenciones les puedo asegurar que en ninguno de estos países se ha realizado esta política de subvenciones que ha llevado al déficit tarifario al que ha llegado este país. Y se lo digo, entonamos otra vez todos el mea culpa, sobre todo los que estamos en gobierno. Pero desde luego eso no se ha hecho y de ahí a pasar al modelo Venezuela, al modelo Colombia, etc. me da igual, modelo Cuba o modelo tal pues lo estamos viendo todos en la televisión ¿eh? Nada más. Insisto en que es un tema que, efectivamente, lo social que es lo que nos preocupa a todos, la reforma energética que está proponiendo y ha propuesto del Partido Popular a nivel nacional va encaminada a frenar esa subida de la tarifa al consumidor final y, lógicamente, estamos totalmente en contra de cualquier proceso que pueda llevar a cabo ningún partido político respecto a la nacionalización de un sector en concreto. Muchas gracias.

Sr. Heras Villegas (IU-LV): Me hubiera gustado que esto que el Sr. Terrón han denunciado se hubiera aplicado también a la Banca porque la Banca es modelo Cuba, la Banca española ahora mismo, la nacionalizada es modelo Cuba. Aquí parte de la Banca y parte de la Banca.

Sr. Terrón Fernández (Delegado de Urbanismo y Obras): Cajas de Ahorros...

Sr. Heras Villegas (IU-LV): Las Cajas de Ahorro y parte de la Banca porque las Cajas de Ahorro que se han nacionalizado han pasado a ser ahora bancos. Entonces, resulta que tenemos el sistema bancario español modelo Cuba y el sistema energético modelo Chicago, la Escuela de Chicago.

Y luego cuando usted pone peros, pues, oiga dígaselo a sus compañeros de Mallorca a ver qué opinan de que enfrente de sus costas vayan a hacer prospecciones de petróleo. La Comunidad Balear, gobernada por el Partido Popular, ha anunciado que si se producen esas extracciones va a demandar al Estado y que va a ir a sus últimas consecuencias. Pues, coge usted, cuando tenga ocasión en un Congreso, y se lo pregunta, porque, oiga, cada uno al final defiende los intereses de la región, de su región y los intereses de las personas que son más cercanas.

Usted me puede utilizar, bajo mi criterio, como argumentación que liberalizando el mercado los precios bajan porque se ha demostrado que no. Lo tenemos en la última empresa que se quiere privatizar en la región, el Canal de Isabel II, que desde que se ha cambiado el modelo de empresa ha subido ya más de un 4% el recibo del agua. No nos lo pueden plantear.

Y dice que nosotros criminalizamos. Nosotros no criminalizamos a los Directivos ni mucho menos. Yo lo único que he hablado de los Directivos de esas empresas son los que han sido cargos públicos, cargos electos y que han pasado a esas empresas pero yo al resto de Directivos y que las empresas ganen dinero, ojalá ganaran todas dinero pero no a costa de la miseria de los demás. Y, luego, aparte, empresas que no cotizan todos sus beneficios en nuestro país, yo a esos Directivos no los voy a defender, ni les voy a alabar, ni les voy a dar palmaditas porque dan puestos de trabajo, claro, sin los trabajadores y trabajadoras en cada una de las empresas cualquier empresa no tendría actividad económica porque la fuerza del trabajo es fundamental para cualquier empresa. Esa es nuestra fuerza, la clase trabajadora, la fuerza del trabajo; el empresario tendrá la fuerza del capital pero nosotros tenemos la fuerza del trabajo porque sin nuestro trabajo y sin nuestra mano de obra no existe beneficio y el capital dirá que sin nuestro capital no existe beneficio; sí, pero sin nuestro trabajo tampoco. Dan puestos de trabajo, claro, tienen que dar puestos de trabajo porque sin nuestro trabajo no pueden tener beneficios. Esto es así.

Y yo no sé si es que cuando se liberalizó el mercado el sistema energético español era una hecatombe. Yo creo que está más cerca de ser una hecatombe ahora que cuando estaba gestionado por empresas públicas. Y, vuelvo a repetir, tenemos ahí a Francia. Yo creo que tocan al interruptor y sale luz, eso sí, más barata.

Y luego usted comenta ¿cuál es el modelo de energías que propone Izquierda Unida Evidentemente un país con las características medioambientales como el nuestro que no se fomente, que no se subvencione más, porque, claro, usted habla de subvenciones pero también puede coger usted el listado de lo que se subvenciona a las nucleares, lo que se subvenciona a las energías fósiles, al gas, es que también subvencionamos esas energías igual que subvencionamos a las radiales por ejemplo, eso sí, al que no subvencionamos es al último consumidor, a ese no le

subvencionamos. Está muy bien. Está muy bien que las empresas tengan beneficio, está muy bien que se genere empleo y todas las cuestiones que queramos debatir pero no a costa de cualquier cosa, no a costa de la pobreza energética y no a costa de una subasta que no sabemos lo que se cuece ahí porque resulta que los que controlan la subasta son los mismos que conforman la Corporación de Empresarios de las empresas energéticas. Claro, eso es una opacidad. Y, oiga, el modelo que presentan ustedes a través de la última legislación que han aprobado y de las últimas ocurrencias del Ministro Soria de tener dos formas de lectura del contador, una por horas, otra por no sé qué, que no se sabe, es una improvisación total. Les recuerdo que en el primer trimestre de este año si se hubiera acogido a la subasta hubiera subido la luz un 10% y luego usted dice que no se pueden realizar bajas desmesuradas, pero las subidas si se pueden hacer desmesuradas. Ya veremos qué pasa en abril. Yo creo que independientemente de cada uno, de sus ideologías, hay determinados sectores estratégicos en el país que el Estado debe de controlar precisamente por eso porque son estratégicos y las empresas, cualquier empresa privada, su estrategia no es el Estado, su estrategia es ganar dinero y repartir dividendos, que es muy lógico, pero no tienen una estrategia de país. Y nosotros consideramos que aquellos sectores que son estratégicos tienen que estar controlados por el Estado para proporcionar un bien común, para que los beneficios se socialicen y no que se socialicen las pérdidas en nuestro país y los beneficios se privatice. Esa es la cuestión. En este país socializamos las pérdidas, ahí tenemos el sistema financiero, a eso no les importa, ahí no son neoliberales, ahí ustedes son comunistas pero, eso sí, luego con el sistema energético son de la Escuela de Chicago; pues no puede ser, o todo o nada.

Muchas gracias.

Finalizadas las intervenciones, la Presidencia somete a votación ordinaria la presente moción que arroja el siguiente resultado: diez votos a favor (IU-LV, PSOE e II-ISSRR), trece en contra (PP) y ninguna abstención. Por tanto, **resulta rechazada esta proposición.**

B) DECLARACIÓN INSTITUCIONAL SOLICITANDO A LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL LA DEVOLUCIÓN DE LOS IMPORTES COBRADOS A LOS VEHÍCULOS MUNICIPALES A TRAVÉS DEL DENOMINADO CÉNTIMO SANITARIO DESDE 2002 A 2012.

Se pasa a dar lectura por el Secretario de este Ayuntamiento de la Declaración Institucional arriba indicada, siendo su tenor literal como sigue:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El céntimo sanitario es un impuesto sobre los carburantes aplicado por algunas Comunidades Autónomas desde 2002, las pioneras fueron Madrid, Cataluña, Castilla-La Mancha, Galicia, Comunidad Valenciana y Asturias. Hoy en día son pocas las Comunidades que no tienen este impuesto, son: Aragón, La Rioja, País Vasco y Canarias y tienen el precio más barato en combustible.

La cuantía del impuesto la impone libremente cada comunidad y oscilaba en los primeros momentos de su implantación entre 1 y 2,4 céntimos por cada litro de carburante, pero en la actualidad, ante la inminente necesidad recaudatoria de las comunidades autónomas, el porcentaje es notablemente más alto, por ejemplo, 4,8 en Cantabria, Castilla y León, Extremadura, Andalucía, Castilla-La Mancha, Murcia, Valencia, Cataluña y Baleares.

El céntimo sanitario nació con el pretexto de financiar el sistema sanitario.

Esta medida, aun siendo claramente impopular ha contribuido a aumentar los ingresos de aquellas comunidades que lo han aplicado. Podría parecer que el céntimo sanitario es la solución perfecta para recaudar impuestos solamente de aquellos que producen un gasto, es decir la definición clara de IMPUESTO INDIRECTO.

Pero no hay que basarse en hechos objetivos y como afecta este impuesto en un momento de crisis como el actual. Ya existen datos al respecto por poner un ejemplo: El consumo de gasóleo profesional cae más de la mitad por el céntimo sanitario.

Según un estudio realizado por las gasolineras dependiendo de cual, se ha producido un descenso del consumo de carburante de entre el 82 y el 28 por ciento desde la instauración del céntimo sanitario.

Por ello el planteamiento es si el céntimo sanitario ha resultado ser finalmente una medida perfecta para solucionar los problemas de liquidez de la sanidad pública o, por el contrario ha terminado siendo una causa más en el endeudamiento de los ciudadanos y las PYMES.

El 27 de febrero de 2014, el pasado jueves, el Tribunal de justicia de la Unión Europea dictaminó que el “céntimo sanitario” vulnera la legislación comunitaria. El Tribunal señala “no procede limitar en el tiempo los efectos de esta sentencia, ya que el Gobierno Español y la Generalitat de Catalunya no obraron de buena fe al mantener este impuesto en vigor durante más de diez años”.

La Comunidad de Madrid lo aplicó desde el 1 de agosto de 2002. Cifras de la recaudación autonómica del Céntimo Sanitario:

2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
68,52	136,17	159,06	136,71	160,73	162,83	158,79
2009	2010	2011	2012			
152,11	150,14	144,7	150			

Total de 2002 al 2012..... 1.606,79€

Importes prescritos, salvo reclamación previa cuya denegación no sea firme. 1.186,97€

Por todo ello el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes propone la siguiente,

DECLARACION INSTITUCIONAL

Solicitar a la Administración Central a través de nuestros servicios jurídicos, la devolución íntegra de los importes cobrados a los vehículos municipales a través del céntimo sanitario, desde 2002 a 2012.

San Sebastián de los Reyes, 20 de marzo de 2014

Dª Mª José Esteban Raposo, Portavoz Grupo Municipal Popular (Firmado).

D. Narciso Romero Morro, Portavoz Grupo Municipal Socialista (Firmado).

D. Rubén Holguera Gózalo, Portavoz Grupo Municipal Izquierda Independiente (Firmado).

D. Javier Heras Villegas, Portavoz Grupo Municipal Izquierda Unida (Firmado).

Concluida su lectura, el Ayuntamiento Pleno, sin debate y por unanimidad, aprueba la Declaración Institucional arriba transcrita.

C) DECLARACIÓN INSTITUCIONAL SOBRE ASUNCIÓN DE COMPROMISOS DIVERSOS EN PRO DE LA EFECTIVA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES.

Se pasa a dar lectura por el Secretario de este Ayuntamiento de la Declaración Institucional arriba indicada, siendo su tenor literal como sigue:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ha pasado ya más de un siglo, en concreto 110 años, desde que el 8 de Marzo de 1904, 129 mujeres, encerradas para mejorar sus condiciones laborales murieron carbonizadas en un incendio en la fábrica donde trabajaban. En esos 110 años se ha conseguido mucho en materia de Igualdad, pero lo logrado no es suficiente. La legislación nacional, europea e internacional en lo que a igualdad de oportunidades se refiere han supuesto un gran avance. En estos 110 años organizaciones tales como Naciones Unidas con la Declaración Universal de los Derechos del Hombre y nuestra Constitución Española en su artículo 14, han recogido la defensa, garantía y protección del derecho y principio de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. No obstante, pese a lo que pueda parecer, este avance no siempre se materializa y se refleja en realidades en el día a día de las mujeres.

Desgraciadamente en los últimos años, el principal centro de interés y preocupación de todos y todas han sido problemáticas tales como el desempleo, la economía y la falta de cohesión social. Esta problemática para muchas mujeres se traduce en discriminación salarial, precariedad en el empleo, dificultades en la conciliación de la vida familiar y laboral y la escasa presencia de mujeres en puestos de responsabilidad. Si queremos que nuestro país y por ende, nuestro municipio posean una economía sostenible, saneada e integradora y los niveles de cohesión social aumenten, hemos de construir una sociedad igualitaria, sin discriminaciones de ningún tipo, por supuesto que no hemos de tolerar las discriminaciones por razón de género y hemos de trabajar por crear una sociedad libre de violencia hacia las mujeres, pues éste es el máximo ejemplo de desigualdad por razón de género. En ningún caso podremos hablar de avances y crecimiento a ningún nivel, ni social ni económico, si no se cumple y garantiza el derecho de igualdad de trato y de oportunidades y si no se tiene en cuenta al otro 50% de la sociedad, a las mujeres.

El Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes ha asumido la obligación de actuar en bloque ante las discriminaciones que por razón de género puedan producirse entre nuestros vecinos y vecinas. En todo caso, nuestra respuesta, la del Ayuntamiento, busca la integración y no la división, va encaminada hacia la igualdad y por supuesto que tiene su origen en el consenso entre hombres y mujeres, ya que la igualdad, pese a lo que muchos puedan pensar, no es un problema de mujeres, sino que es un problema de la sociedad, mujeres y hombres. Precisamente porque año tras año en este Pleno y día a día con nuestro trabajo, manifestamos nuestro compromiso por continuar impulsando un cambio en la relaciones de género con el fin de lograr un equilibrio justo en los roles a través de la corresponsabilidad, hemos de intervenir en todos los niveles de la sociedad, tanto con hombres como mujeres, tanto en la infancia como en la edad adulta para lograr que la igualdad entre hombres y mujeres sea una realidad.

Por todo ello el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes propone la siguiente,

DECLARACION INSTITUCIONAL

- 1) *Trabajar con todos nuestros vecinas y vecinas, niños y niñas y personas adultas, en materia de Igualdad a través de campañas de sensibilización, cursos y talleres que fomenten la corresponsabilidad, la educación en igualdad y en valores y la concienciación de los beneficios que una igualdad plena pueden suponer a todos los niveles para toda la sociedad, para todas las mujeres y hombres, en el ámbito público y privado.*
- 2) *Apostar por el liderazgo femenino en lo profesional y en lo personal. En lo profesional, poniendo en marcha talleres junto con las empresarias, y la parte social de nuestra ciudad en los que logremos crear redes y concienciarlas de los beneficios que pueden obtener implementando la perspectiva de género en sus negocios; así como sensibilizar a todos y todas de la existencia de brecha salarial y conseguir con ello su erradicación. En lo personal, poniendo en marcha talleres y programas que mejoren la calidad de vida de las mujeres como una de las labores prioritarias, favoreciendo espacios de encuentro e intercambio y favoreciendo su bienestar psico-físico.*
- 3) *Apoyar con todos los medios que tenemos a nuestro alcance a todas aquellas mujeres que son discriminadas y sufren violencia por el mero hecho de ser mujer. La discriminación por razón de género supone una vulneración de derechos y es la más cruel de las formas de desigualdad de género. A estas mujeres víctimas, hemos de garantizarles una asistencia integral y multidisciplinar, así como a sus hijos e hijas y personas dependientes. Del mismo modo, hemos de trabajar con nuestra ciudadanía en la sensibilización, prevención y tolerancia cero hacia este tipo de actos machistas.*
- 4) *Empoderar a nuestras vecinas por medio de talleres de autoestima, fomentar los espacios de encuentro y visibilizar las aportaciones de las mujeres en los diferentes ámbitos culturales, contribuyendo con ellos a una menor discriminación hacia la mujer.*
- 5) *Seguir trabajando en la educación para la igualdad con niños y niñas para así eliminar estereotipos y roles de género que determinen y limiten su libertad de elección y desarrollo de los menores, tanto en sus estudios y profesiones como en su desarrollo personal. Del mismo modo, fomentar la realización de programas de educación emocional en valores y relaciones afectivas sanas e igualitarias con la población infantil y juvenil.*
- 6) *Denunciar la puesta en marcha de toda política que implique una discriminación o una diferenciación por sexos, que no apueste por una educación en el valor de la verdadera igualdad y de una ciudadanía responsable, que suponga un ataque a la conciliación de la vida profesional y personal, que pretenda una eliminación de derechos sociales, reproductivos y sexuales para las mujeres y que por tanto no las considere ciudadanas de pleno derecho."*

En San Sebastián de los Reyes a 20 de Marzo de 2014.

Dª Mª José Esteban Raposo, Portavoz Grupo Municipal Popular (Firmado).

D. Narciso Romero Morro, Portavoz Grupo Municipal Socialista (Firmado).

D. Rubén Holguera Gózalo, Portavoz Grupo Municipal Izquierda Independiente (Firmado).

D. Javier Heras Villegas, Portavoz Grupo Municipal Izquierda Unida (Firmado).

Concluida su lectura, el Ayuntamiento Pleno, sin debate y por unanimidad, aprueba la Declaración Institucional arriba transcrita.

F U E R A D E L O R D E N D E L D Í A

Previa y especial declaración de urgencia que se acuerda por unanimidad, antes de entrar en el turno de ruegos y preguntas, conoce además el Ayuntamiento Pleno del siguiente asunto:

F.O.D. ÚNICO.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL EN APOYO Y SOLIDARIDAD CON LOS INVERSORES AFECTADOS POR EL CASO DE LAS EMPRESAS FORUM FILATÉLICO, S.A., AFINSA BIENES TANGIBLES, S.A. Y ARTE Y NATURALEZA GESPART, S.L. E INSTANDO AL GOBIERNO CENTRAL A LA BÚSQUEDA DE UNA SOLUCIÓN AL MISMO.

Se pasa a dar lectura por el Secretario de este Ayuntamiento de la Declaración Institucional arriba indicada, siendo su tenor literal como sigue:

““EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Han transcurrido ya casi ocho años desde la intervención judicial de las empresas Forum Filatélico y Afinsa, y como consecuencia derivada de ésta el Concurso necesario de la empresa Arte y Naturaleza, situación que afectó e hizo perder sus ahorros a 477.351 familias, de los cuales 125.000 se encuentran en la Comunidad de Madrid, en su mayoría pequeños ahorradores.

Diversos ayuntamientos como los de Valdepeñas, Murcia y Valencia han aprobado ya por unanimidad de todos los grupos políticos una moción como la que se expone en el presente documento, sobre una solución para los ahorradores y la defensa de las familias afectadas por el caso de las empresas Forum Filatélico S.A, Afinsa Bienes Tangibles S.A. y Arte y Naturaleza Gespart S.L.

Destacamos que esta propuesta también fue aprobada por unanimidad por las Cortes de Aragón, las Cortes Valencianas, Asamblea de Murcia, Asamblea Autonómica de Ceuta y por el Parlamento Gallego. Es voluntad de este ayuntamiento el mostrar de la misma manera el apoyo a una solución efectiva para los afectados del Estado entre los cuales se encuentran numerosos vecinos de este municipio.

Casi ocho años después del estallido del caso, el procedimiento de liquidación concursal se encuentra paralizado en la práctica, siendo ineficaz ante un macroproceso de esta envergadura y con una coyuntura económica desfavorable. Detrás de ello se encuentran 470.000 personas esperando justicia, de las cuales han fallecido un importante número debido a su elevada edad. Cada año perdido pesa como una losa para las familias que no pueden recuperar sus ahorros, y más en un momento de especial necesidad como es la presente crisis económica. Por ello urge que el Estado, como ente permanente, apruebe cuanto antes una solución a este grave problema social.

Los datos hoy completamente constatados por las Administraciones Concursales sobre las familias que han perdido sus ahorros y el tipo de productos que estas empresas comercializaban, demuestran el carácter popular de los mismos y su pertenencia a estratos sociales en su mayoría humildes que

confiaron en estas empresas como cualquier ahorrador lo hacia con entidades financieras reconocidas. El 94,81% de los afectados tenían invertidas cantidades inferiores a los 50.000 euros, todas ellas provenientes en su gran mayoría de ahorro familiar obtenido en períodos de hasta 20 años; existiendo además una proporción muy elevada de perjudicados que percibía por esos ahorros complementos de pensión que podían oscilar entre 100 y 400 euros mensuales.

El papel y responsabilidad del Estado es central en la búsqueda de una solución. Por ello urge resolver el problema de una manera beneficiosa para los ciudadanos y para la dignidad y credibilidad del Estado de Derecho.

Sin embargo, a pesar del alcance social y económico del problema, todavía no se han instrumentado medidas extraordinarias de respuesta a la situación en la que se encuentran numerosísimos consumidores que fueron víctimas de unas actuaciones que están siendo objeto de investigación penal. Y la perspectiva es que la duración de los procedimientos judiciales en curso será muy dilatada, por lo que es preciso y urgente encontrar una respuesta eficaz al problema planteado.

Desde la “Plataforma Solución Forum-Afinsa”, formada por la Asociación de Consumidores ADICAE y por la Federación de Clientes de Afinsa y Forum Filatélico, y que en conjunto agrupa y defiende a la práctica mayoría de las familias afectadas, se ha planteado a las instituciones una fórmula de solución que daría satisfacción razonable, anticipada en el tiempo a las resoluciones judiciales, a la casi totalidad de las familias afectadas por la insolvencia de las empresas incursas en procedimientos concursales.

La propuesta consiste, en síntesis, en que el Ministerio de Economía y Competitividad, a través del Instituto de Crédito Oficial (ICO), dirija a quienes ostentan la condición de consumidores y usuarios una oferta de adquisición, por un determinado porcentaje de su valor nominal, de las cantidades reconocidas como crédito en los respectivos procedimientos concursales en curso de Forum Filatélico S.A, Afinsa Bienes Tangibles, S.A y Arte y Naturaleza Gespart S.L.

No se trata de una fórmula nueva, puesto que ya se aplicó en otro gran escándalo, como fue el de la cooperativa Promoción Social de Viviendas (PSV), y además no produce incremento del déficit público, puesto que el ICO adquiriría un activo en procedimientos concursales que, además, le supone un desembolso real equivalente menor al nominal de los derechos que adquiere.

Por todo ello el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes propone la siguiente,

DECLARACION INSTITUCIONAL

El Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, manifiesta su apoyo y solidaridad con los pequeños ahorradores afectados por el caso de las empresas Forum Filatélico S.A, Afinsa Bienes Tangibles, S.A y Arte y Naturaleza Gespart S.L., e insta al Gobierno Central a:

1. *Buscar una solución para estos pequeños ahorradores, que les permita avanzar a la mayor brevedad posible hacia la finalización de los respectivos procedimientos judiciales.*

2. Que valore detenidamente y, si lo estima procedente, acepte y lleve a cabo, la propuesta planteada por la "Plataforma Solución Forum – Afinsa", para buscar una solución a los afectados consistente en que el Ministerio de Economía y Competitividad, a través del Instituto de Crédito Oficial (ICO), dirija a quienes ostentan la condición de consumidores y usuarios una oferta de adquisición de las cantidades reconocidas como crédito en los respectivos procedimientos concursales en curso.

San Sebastián de los Reyes, 20 de marzo de 2014

D^a M^a José Esteban Raposo, Portavoz Grupo Municipal Popular (Firmado).
D. Narciso Romero Morro, Portavoz Grupo Municipal Socialista (Firmado).
D. Rubén Holguera Gozalo, Portavoz Grupo Municipal Izquierda Independiente (Firmado).
D. Javier Heras Villegas, Portavoz Grupo Municipal Izquierda Unida (Firmado).

Concluida su lectura, el Ayuntamiento Pleno, sin debate y por unanimidad, aprueba la Declaración Institucional arriba transcrita.

Nº 7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

- Turno de contestación a preguntas formuladas en la anterior sesión plenaria:

Sr. Pérez Vasco (Delegado de Medio Ambiente y de Barrio 4): Tenía pendiente una pregunta del Sr. Vegas.

Indicarle que no se ha realizado consulta tal y como usted preguntaba. Gracias.

Sra. Martínez Álvarez (Delegada de Nuevas Tecnologías y Asuntos Generales): En relación a las preguntas formuladas en el anterior Pleno ordinario del mes de febrero por el Sr. Heras, portavoz del Grupo municipal de Izquierda Unida, todas ellas referidas a la ejecución del contrato del servicio de limpieza de edificios y dependencias municipales de este Ayuntamiento, paso a contestar las cuestiones que habían quedado pendientes de respuesta.

La primera de ellas referente a la solicitud por su parte de acceder a las hojas de control, manifestarle que hemos elevado consulta al órgano competente para que nos aclare si es posible satisfacer dicha petición y de qué forma en aras al cumplimiento de las cláusulas de confidencialidad que rigen este contrato. En este sentido estamos a la espera de contestación y en el momento en que nos aclaren ambos extremos lo pondré en su conocimiento inmediato.

En segundo lugar hacía usted alusión a una serie de mejoras ofertadas por la empresa solicitando que se evalúe y controle su correcta ejecución. Como ya le avancé en el anterior Pleno, algunas de las que mencionaba como no realizadas sí se han ejecutado como la colocación de alfombras con el logo del Ayuntamiento en edificios administrativos, no en Centros Educativos, uso de máquinas hidrolimpiadoras y de limpieza de grafitis, sustitución de accesorios de aseo en edificios administrativos, etc. En los casos de mejoras no ejecutadas, el importe económico equivalente se va imputando a otras a juicio de la Dirección del contrato, que es el mecanismo que el pliego contempla. Mencionaba además un informe técnico que afirma que la valoración

económica de ciertas mejoras era exagerada. Sabrá usted también que en esos casos ese mismo informe técnico les atribuye un valor económico más adecuado a la realidad y, por tanto, las puntuaciones en el concurso se asignan en consecuencia. Es importante resaltarlo.

Y, por último, en relación a su petición de acceso a las encuestas me remito a lo mismo que acabo de decirle sobre las hojas de control. En el Pleno anterior ya le expuse que el propio formulario de la encuesta señala que el Ayuntamiento y la empresa garantizan la confidencialidad de los datos de esta encuesta. Por tanto, estaremos a lo que se nos indique desde el órgano competente.

Muchas gracias.

- Turno de ruegos y preguntas de la presente sesión:

Sr. Heras Villegas (IU-LV): Referente a lo que me acaba de adelantar la Sra. Martínez, la pregunta es si me puede decir cuál es el órgano competente y sobre esta cuestión, sobre la confidencialidad yo solamente necesito los datos estadísticos, no necesito nombres y apellidos, DD.NN.II., direcciones de nadie ni de nada, solamente los datos. Muchas gracias.

Sr. Fernández García (II-ISSRR): Unas preguntas para algunos Concejales, empiezo por la Sra. Esteban.

Hemos conocido que el equipo de gobierno ha prorrogado el sistema de distribución del complemento de productividad para este año 2014 con la opinión contraria, al menos así lo han manifestado públicamente de las organizaciones sindicales.

Quisiéramos saber si este procedimiento más allá del 2014 se va a prorrogar en el tiempo o si se pretende trasladar al seno de la propia negociación colectiva que tienen iniciada sobre la renovación del Acuerdo-Convenio Colectivo ya que yo creo que sería deseable que hubiera un consenso también con la representación de los trabajadores para la distribución de este fondo.

A la Sra. Vozmediano una pregunta y es su valoración sobre unas manifestaciones que ha hecho recientemente el Consejero de Sanidad sobre la intención que tiene Hima San Pablo, fundamentalmente Hima San Pablo que era la que pretendía quedarse con la gestión privatizada de nuestro Hospital de Sanse, sobre la reclamación que quiere efectuar ante la Consejería de Sanidad de una serie de gastos ocasionados, según ella, por el tema de la solicitud de quedarse con la gestión –como digo– de nuestro hospital de San Sebastián de los Reyes. Nos gustaría su valoración y que al mismo tiempo trasladara a la Consejería de Sanidad nuestra preocupación porque un proceso que desde el principio no se debería haber iniciado nos va a suponer a los madrileños y a las madrileñas al final un gasto ocasionado a una empresa a la que, según algunos, se fue a buscar y que al final nos ha salido respondona o parece ser que quiere sacar tajada de un proceso interruptor.

Por otro lado, saludar todos la firma del Convenio con la Fundación Real Madrid para fomentar el deporte para discapacitados, tanto a la Delegación de Deportes como a la Delegación de Discapacidad reconocer esa firma pero sí decírselas a ambas delegaciones que también nos gusta que se apoye y que se siga apoyando y profundizando ese apoyo con las entidades que en materia de diversidad funcional trabajan en nuestro municipio tanto a nivel deportivo como en otros niveles. Creemos que más allá de firmar Convenios con la Fundación del Real Madrid que, como digo,

nos parece interesante y positivo, hay que seguir apostando por el Deporte en diversidad en nuestro municipio y apoyando a aquellas entidades locales que practican ese deporte en nuestro municipio. Y al mismo tiempo creo que hay que seguir ahondando en hacer accesible nuestra ciudad para todos y todas y trabajar profundamente en el tema de diversidad funcional. Me consta que la Sra. Concejala de Discapacidad le importa mucho este tema y espero que esa siga siendo la línea de actuación en esta materia.

Por último, al Sr. García. Malos datos en febrero, 103 parados más. Más allá de malos datos o de planes estrella que se puedan poner en marcha o no planes estrella, sí que es verdad que quizás si la tendencia sigue siendo la misma yo le rogaría que trasladara al seno del Pacto Local por el Empleo un análisis más detallado de si esa tendencia sigue siendo –como digo– la misma, que no es buena para nadie. Yo no me alegra de esos datos y se lo puedo jurar que no me alegra de esos datos pero sí trasladarlo al Pacto Local por el Empleo en el sentido de que ni vamos a tener formación por parte de la Comunidad de Madrid, los datos están siendo malos periódicamente y quizás a pesar del esfuerzo de la Delegación por intentar que las empresas radicadas en nuestro municipio utilicen los servicios que prestamos desde el ámbito municipal, quizás las políticas que surgen por arriba, las declaraciones de algún iluminado que quiere hacer salarios mínimos interprofesionales de distinta cuantía, quizás todo eso no nos está ayudando y a lo mejor en el seno, le ruego que en el seno del Pacto Local por el Empleo se pueda trasladar esa problemática y se pueda analizar qué medidas de carácter, no sé si estructural o coyuntural, lo analizarán allí los agentes sociales, podemos implementar desde el Ayuntamiento para intentar paliar esta lacra que, como digo, en el mes pasado nos supuso 103 personas de Sanse más paradas en nuestro municipio.

Nada más. Muchas gracias.

Sra. Vallejo Pérez (II-ISSRR): Este es un ruego dirigido, creo en este caso, a la Sra. Fernández porque era su delegación la responsable de organización de este evento. Me estoy refiriendo a la Carrera de la Mujer del día 9 de marzo y en concreto a su entrega de premios.

Me pregunto cuántos votos le reporta a ustedes, no ya este acto de entrega de premios sino el no permitir que este Grupo de la oposición participe en la misma. Lo pregunto porque no podemos entender que se nos niegue la participación en esa entrega de premios cuando saben que estamos presentes en casi todas las entregas de premios a las que podemos asistir, cuando saben que además han alegado exclusivamente cuestiones protocolarias, yo les recuerdo que el protocolo es arbitrario, es decir, no es algo *per se*, es algo que se elabora, es algo modificable, flexible y adaptable. Entendemos, por tanto, que no han querido que participemos en esta ocasión y yo les recuerdo que somos parte de la institución y que los eventos los organiza el Ayuntamiento y no el Partido Popular. Por tanto, realizan con este tipo de decisiones un flaco favor a la democracia representativa y me gustaría que esto no volviera a ocurrir y que tuvieran esto presente y en consideración.

Gracias.

Sr. Vegas Toledo (II-ISSRR): En el pasado Pleno del mes de enero, hace dos meses, realizamos una pregunta sobre la aplicación de una declaración institucional que se aprobó en el mes de julio, hace ocho meses, y no hemos recibido respuesta; no sabemos si porque no se ha aplicado en ningún caso, porque no se fijaron ustedes en esa parte de ruegos y preguntas. Yo creo que es un fallo.

Hicimos una pregunta sobre la aplicación de una declaración institucional que se aprobó en julio y que pedía promover, por ejemplo entre otros puntos, entre asociaciones de padres y madres y centros educativos la sensibilidad ecológica ¿lo recuerdan? No hemos recibido respuesta. Entiendo que ha sido un lapsus pero sí nos gustaría que la recibiésemos.

Gracias.

Sra. Manzanares Cabrera (II-ISSRR): La pregunta va dirigida al Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana y está relacionada con un hecho de Protección Civil.

Desde hace varias semanas algunos voluntarios de Protección Civil nos vienen informando de que una ambulancia, exactamente la "Sierra 3" está ubicada en la zona, en los aledaños de Antena 3. Lo hace muy a menudo durante horas y a lo largo de varias semanas.

Si partimos de que Protección Civil es un servicio ciudadano cuyo fin es atender las emergencias, las urgencias que se puedan producir a las personas o a sus bienes y está para esa protección, la ambulancia que está ubicada, no digo de manera habitual pero sí durante varias horas y varias semanas, no está sirviendo a una emergencia. Por tanto, preguntamos: cuál es la razón de que la ambulancia esté ubicada allí, qué servicios está haciendo y para quién.

Hay otra ambulancia que podría cubrir las emergencias si las hubiera durante ese espacio de tiempo pero hemos podido comprobar que hay muchas ocasiones en las que no se cubre las guardias. Por tanto, la ambulancia puede estar pero si no tiene dotación no va a poder salir.

De modo que insistimos en la pregunta ¿Qué servicios está dando? Si no hay un Convenio para ello, cuál es el acuerdo y de quién.

Este tipo de preguntas se las hemos hecho por escrito hace aproximadamente una semana y, bueno, se las traemos hoy de nuevo porque no habíamos obtenido respuesta.

Sr. Holguera Gozalo (Portavoz - II-ISSRR): Voy a trasladar en forma de ruego tres propuestas que queríamos haber debatido como moción pero, bueno, por un error nuestro no fueron presentadas a tiempo. Entonces, independientemente de si procede en el Pleno del mes de Abril se debatan como moción, sí queríamos hoy por lo menos proponerlas en forma de ruego y que creemos que puede redundar en una mayor transparencia y en una mayor cercanía entre los Grupos municipales y la ciudadanía; una cercanía más necesaria que nunca viendo los resultados del último barómetro del CIS en el que hablan que la clase política es uno de los principales problemas junto con el paro para la mayoría de la población. Creo que desde la institución, desde los Ayuntamientos también como instituciones más cercanas se pueden adoptar medidas que acerquen a representantes y representados para poder poner en valor el sistema democrático que tenemos.

Las propuestas –como digo- son tres:

- La primera es adoptar las medidas necesarias para que desde la Web municipal se ofrezca en directo la retransmisión de los Plenos a través de Internet y para su posterior disponibilidad íntegra on line.

- Reservar un espacio Web para los Grupos municipales donde además de los datos de contacto cada Grupo dé cuenta en él de las distintas iniciativas adoptadas, mociones o preguntas realizadas y donde se informe de los recursos con los que cuenta el Grupo (personal, salarios, medios materiales, etc.) y donde se explique el destino de dichos recursos.
- Y tres, crear en la Web municipal además del Blog del Alcalde un Blog de cada uno de los portavoces, donde los Grupos municipales en los que exponer las ideas y reflexiones que cada uno quiera transmitir a la ciudadanía y poder recibir comentarios.

Muchas gracias.

Sr. Romero Morro (PSOE): Desde el Grupo municipal Socialista queremos formular un ruego a la Sra. Vozmediano.

Queremos traer a este Pleno municipal, como digo, un ruego relacionado con la lucha contra la exclusión social y la renta mínima de inserción. En concreto desde el Grupo municipal Socialista creemos conveniente aumentar las cuantías de la renta mínima de inserción en nuestra Comunidad Autónoma para equipararnos, al menos, a la media de España, que se acorten los plazos legales para obtener la renta mínima de inserción en un máximo de tres meses y desarrollar y poner en marcha un plan de choque urgente contra la exclusión social y la pobreza.

A este respecto, me gustaría recordar que la renta mínima de inserción es un mecanismo que garantiza el derecho de todo ciudadano o familia a disponer de recursos económicos suficientes para satisfacer sus necesidades básicas y recibir acompañamiento social. Es la herramienta principal de lucha contra la pobreza y la exclusión social pero su paralización actual está impidiendo que pueda cumplir su misión. Así aumenta las solicitudes en más de un 300 por 100 del 2008 al 2009 como consecuencia de la pobreza en los hogares madrileños pero disminuyen los recursos y se alargan los plazos de espera. La renta mínima de inserción es además condición para otros beneficios como las becas de comedor y últimamente el pago de medicinas, por lo que su retraso agrava la situación de exclusión de las personas y las familias, así cuanto mayor sea el plazo de espera peores serán las dificultades a las que tengan que enfrentarse las personas. No cabe duda de que es intolerable que una familia que está atravesando por un sinfín de dificultades tenga que esperar más de un año para recibir la prestación, se la someta a un sobreendeudamiento que agrava su situación.

Desgraciadamente a las familias de San Sebastián de los Reyes conseguir ser beneficiario de la renta mínima de inserción es una carrera de obstáculos y todo tipo de trabas. Cabe además recordar que el máximo legal es de tres meses para la tramitación de la renta mínima de inserción y para que sea eficaz la intervención preventiva, plazo que está incumpliendo de manera abrumadora en la Comunidad de Madrid. Asimismo por la renta mínima de inserción en nuestra región a una persona le corresponden 375,50 € y un tope máximo de 532 € para una familia de varios miembros, lo que resulta a todas luces insuficiente para sobrevivir en la Comunidad de Madrid con un coste/día tan alto. Estamos a la cola de las Comunidades Autónomas en cuantía de la renta mínima de inserción. La media nacional es de 422, en Cataluña de 432, en Andalucía de 397, en Extremadura de 399 o en la Comunidad Autónoma Valenciana de 385. La media de la cuantía máxima por unidad familiar es de 645, en nuestra Comunidad 532, de nuevo claramente por debajo de la media.

Por todo ello y visto estos datos, rogamos a la Sra. Vozmediano que inste al gobierno regional de la Comunidad de Madrid a revisar urgentemente las cuantías de la renta

mínima de inserción para que permita a las personas y a las familias vivir dignamente y dar cobertura a los gastos más esenciales, estableciendo paralelamente un plan de lucha contra la pobreza y la exclusión de manera urgente.

En segundo lugar queremos formular una pregunta al Concejal de Protección Civil.

Recientemente hemos visto anunciada en nuestra localidad una publicidad titulada "Curso de reciclaje de socorrismo acuático" de una empresa privada llamada Altepro Formación, S.L., que se acompaña de numerosos logos públicos, entre ellos los de este Ayuntamiento, Protección Civil y la Comunidad de Madrid.

Queremos preguntarle si podría decírnos si esta empresa ha tenido o tiene alguna relación con el Ayuntamiento, bien porque utilice instalaciones y/o materiales públicos o perciba de forma directa o indirecta ayudas, apoyos, subvenciones o análogos de este Ayuntamiento. De ser así ¿cuál ha sido o es el marco legal de la relación entre el Ayuntamiento y dicha empresa? ¿Qué alcance económico se derivó o deriva de la relación? Y ¿quiénes figuraron o figuran como responsables públicos de dicha relación?

Para terminar, la Asociación de Vecinos de Tempranales nos ha dado traslado de una serie de preguntas para que se las formulemos al Sr. Concejal de Urbanismo.

Exposición de Motivos: El 23 de noviembre de 2013 la Asociación de Vecinos de Tempranales remitió un correo electrónico al buzón del ciudadano del Ayuntamiento para solicitar información sobre los costes de mantenimiento, conservación, reparación y consumos del área de reparto AR-1 Tempranales.

Asimismo el día 5 de diciembre del mismo año más de 250 personas presentaron un escrito en el Registro de Entrada del Ayuntamiento reiterando la petición anterior. Además más de 150 vecinos enviaron quejas oponiéndose a la creación de la entidad urbanística de conservación.

Tras cuatro meses desde la primera solicitud, los vecinos y vecinas de la zona no han obtenido respuesta a ninguna de sus peticiones.

A la vista de lo expuesto se formulan las siguientes preguntas:

- Cuáles han sido los costes del ejercicio 2013, desglosados por meses y expresados en euros de los siguientes conceptos: suministro eléctrico, riego de parques y jardines, mantenimiento y conservación de parques y jardines, conservación y reparación de la vía pública, otros costes no citados expresamente con anterioridad, todo ello del sector AR-1 Tempranales.
- ¿Cuál o cuáles son los motivos por los que no se han atendido las peticiones vecinales citadas en el exponendo del presente escrito?

- Turno de respuesta del equipo de gobierno:

Sr. García Ruiz (Delegado de Desarrollo Local, Consumo y Festejos): Quisiera contestar al Sr. Fernández que, desde luego, le trasladaré a los miembros del Pacto su ruego. La semana que viene hay convocado un Consejo Económico y Social y, como bien sabe, forman parte los miembros del Pacto, ahí se lo trasladaré y aparte tendremos la oportunidad para que cada uno de los miembros del Pacto hable de las actividades que se tienen planteadas para este año.

También le querría dar un breve apunte sobre la Bolsa de Empleo Municipal que es donde, creemos, es nuestro foco y donde debemos trabajar.

Durante el mes de febrero, aproximadamente, se han ofertado unos 50 puestos de trabajo de las empresas del municipio que han contado con la bolsa de empleo y se les ha enviado a estas empresas en torno a los 700 candidatos. Desde luego no es una alegría pero a través del resultado de las encuestas recibidas, es un muestreo porque no todas las empresas nos devuelven esas encuestas, es que se contrata a través de la Bolsa Municipal en torno a un 40% aproximado de las ofertas, aparte de valorar positivamente ese servicio. Desde luego, donde este equipo de gobierno cree que debemos de poner el foco es en aumentar ese porcentaje, que no sea un 40% que sea superior e igual que en aumentar que las empresas nos envíen 49 puestos de trabajo, que eso también suba porque, desde luego, nuestro objetivo es crear una buena relación entre las empresas del municipio con su ayuntamiento para que en el momento –insisto y no me voy a cansar de repetir esto- cualquier empresa del municipio que necesite contratar una sola persona obviamente que cuente con los vecinos de San Sebastián de los Reyes como prioridad absoluta y que lo hagan, cómo no, a través de la Bolsa de Empleo.

Nada más. Muchas gracias.

Sra. Vozmediano Ares (Delegada de Bienestar Social): Iba a dar contestación a una de las preguntas que me había efectuado el Sr. Miguel Ángel Fernández de Izquierda Independiente en relación al Convenio del Real Madrid de baloncesto.

Es una iniciativa más que se presentó a este Ayuntamiento y nos pareció interesante la línea tanto a la Concejalía de Deportes como, por supuesto, al Alcalde y a esta Concejala que le habla, para seguir de alguna manera incentivando todo lo que estamos haciendo en relación a la discapacidad y a las personas con discapacidad de este municipio pero nos gustaría tanto al Concejal de Deportes como a mí que nos trasladase si tiene algún conocimiento de alguien que tenga alguna queja en el ámbito deportivo de que no se le esté apoyando, porque este Ayuntamiento ya desde hace varios años tiene varios convenios firmados a nivel municipal con la Fundación Integra y también con APADIS, asociación del municipio con la que recientemente se ha firmado un convenio por lo que se hace un club deportivo. Entonces, no entendemos muy bien su pregunta o por dónde viene para poder contestarle. Si nos puede dar más información se lo agradeceríamos.

Quería contestar al Sr. Narciso Romero con un ruego igualmente.

Nos tiene acostumbrados en este Pleno, bien a través de notas de prensa, yo ya se lo he comentado en alguna ocasión sobre todo en los temas de mi área, lanzar notas de prensa que luego refleja aquí a través de un ruego. Yo le invitaría y le ruego que a lo mejor sería interesante, también para que lo conozcan los vecinos y vecinas de nuestro municipio y sería interesante también a lo mejor que usted lo conociera, no sé si conoce lo que estamos realizando o lo que se realiza en este Ayuntamiento con las personas o los perceptores de renta mínima de inserción, cuántas personas de este municipio la están percibiendo, cuántas personas están a la espera de percibir esa percepción y qué política está desarrollando este Ayuntamiento, al que usted también representa aunque no gobierne, para paliar esos retrasos que existen no sólo en la Comunidad de Madrid sino en otras comunidades por la complejidad en la tramitación de las solicitudes de renta mínima de inserción. Sabe usted que tienen que aportar mucha documentación que muchas veces por este tipo de familias o de perfil no la

aportan y eso conlleva retrasos. Tenemos que mejorar la Comunidad de Madrid y otras muchas.

Y no estoy para nada de acuerdo con usted en los datos, que ya nos tiene acostumbrados, que refleja en prensa y ahí quedan, de los datos que ustedes dan. Usted da unos topes entre máximos y mínimos en la Comunidad de Madrid y no sabemos si establece en las cuantías una media lineal o bien media ponderada. Si es una media lineal la que usted está aportando de las otras Comunidades Autónomas le diré que la Comunidad de Madrid tiene ahora mismo una media lineal superior a todos los datos que usted cita en lo que nos acaba de leer. Tendríamos un 454 de media lineal, con lo cual estaríamos por encima de la media la Comunidad de Madrid, al igual que otras ventajas tanto presupuestarias de apuesta de la Comunidad de Madrid, que es de lo que se trata, de dotar para que cada vez se puedan beneficiar más personas; también podría dar datos del nivel de exclusión social que hay en esta Comunidad y no hay en otras como usted cita a Andalucía y otras muchas.

Y, sinceramente, también en ese ruego le diría que, por favor, se documente mucho más y sobre todo cuando pretende hacer política de cuestiones tan lamentables como son la exclusión social y la pobreza. Yo sé que esto son directrices que le marcará a usted su compañero Tomás Gómez desde la Comunidad de Madrid pero le rogaría que, por favor, se documente de lo que estamos haciendo porque en este momento este Ayuntamiento lo que está haciendo es apoyar a todas las familias que están en períodos de espera de concesión de renta mínima de inserción, apoyando este Ayuntamiento conjuntamente con otras organizaciones como Cáritas y Cruz Roja, para apoyarles y que no tengan ninguna falta y ninguna carencia. Entonces, nos gustaría que nos preguntase.

Nada más.

Sra. Martínez Álvarez (Delegada de Nuevas Tecnologías y Asuntos Generales): En respuesta a las dos nuevas preguntas formuladas por el Sr. Heras del Grupo municipal de Izquierda Unida decirle que el órgano competente al que me refería antes es Contratación y en cuanto a lo que hablaba de datos personales pues la confidencialidad a la que me refería en mi anterior intervención no se ciñe solamente a datos personales con nombre y apellidos que, digamos, es lo más inmediato, lo primero en lo que todos pensamos, sino al contenido de cualquier documento generado bien por el Ayuntamiento o bien por la empresa que ejecuta el servicio asociado a la prestación de este contrato. Pero, insisto, si la respuesta es positiva a la consulta que hemos realizado no tendremos ningún inconveniente en poner a su disposición para su consulta la información solicitada.

Gracias.

Sr. Terrón Fernández (Delegado de Urbanismo y Obras): En respuesta al Sr. Romero a su pregunta número uno y número dos decirle que este Ayuntamiento, como bien sabe usted que tiene que hacer desde la oposición ejercer la labor de control de la política municipal, no ha asumido ningún gasto en lo que respecta a Tempranales en el año 2013, ha sido la Junta de Compensación, con lo cual nosotros no podemos facilitar datos de lo que es el coste de mantenimiento de la urbanización como tal.

Con respecto a su pregunta número tres, sí, quizás es algo que deberíamos aclarar todos, incluso la Asociación de Vecinos nos debería aclarar. Esta Concejalía ha recibido muchas quejas y vienen firmadas por vecinos en particular pero es que el contacto de esos vecinos para ponernos en contacto con ellos no viene. Entonces, en

un poco complicado que podamos responder a los vecinos. A lo mejor si se solventa, creo que es un problema técnico, si se solventa el problema técnico y si nos ponen el correo electrónico del vecino nos ponemos en contacto con el vecino como hemos hecho en todas y cada una de las ocasiones y respondemos a cualquier duda, sugerencia, aclaración al respecto de la Entidad de Conservación.

Y un ruego. Si alguien de la Asociación de vecinos nos está escuchando que no hace falta hablar con el Sr. Narciso Romero Morro para hablar de cualquier tema de Tempranales, que parece que es que esta Concejalía no.... A esta Concejalía no se han vuelto a dirigir desde hace meses y no sabemos nada. Entonces, sí que nos gustaría que si hay alguna cosa y a cualquiera de los vecinos la Concejalía está abierta para la Asociación y para cualquier vecino en particular. Este Concejal está muy interesado en contarles a todos y cada uno de los vecinos, sobre todo a los vecinos en particular que no se dirigen a la Asociación todo el tema de Tempranales y cómo se está actuando desde el Ayuntamiento, todas las cosas para que no tengan ninguna duda y así cuando usted les vaya a exponer las cosas que están pasando en el Ayuntamiento y demás pues que tengan la versión de su municipio, de su Ayuntamiento y tengan luego su versión.

Muchas gracias.

Sr. Matiaces Alonso (Delegado de Contratación y Seguridad Ciudadana): En referencia a la pregunta que ha hecho la Sra. Manzanares sobre la ambulancia de Protección Civil y, sobre todo, lo que más me preocupa o lo que más ha mencionado de los servicios que se cubren o no se cubren, recordarla a la Sra. Manzanares que el Servicio de Protección Civil es un servicio de voluntarios, lo conforman, salvo alguna persona, voluntarios; entonces agradecer el esfuerzo que hacen de dejar su tiempo libre, su ocio para prestar ese servicio a todos los ciudadanos de nuestro municipio. Por lo tanto, agradecerles todas las horas y todo el tiempo que pasan haciendo guardias en el servicio de protección civil.

Concretando directamente lo que me preguntaba sobre la presencia de una ambulancia en un establecimiento, decirle que es una colaboración más que hace este Ayuntamiento, que en lo que llevamos de año no ha estado más de tres veces. Así que le rogaría que cuando dice algo lo compruebe o lo contraste también, no solamente se fíe de algún voluntario que le dice sino que también tiene al responsable del servicio de protección civil que, por supuesto, tiene la puerta abierta si no se fía de este Concejal, al que puede acudir y preguntarle todo lo que necesite. Decirle eso, que no ha estado más de tres veces en ese espacio. Decirle también que el sistema que utiliza Protección Civil, en el momento que entra una llamada en cualquier servicio que se esté prestando acude directamente la ambulancia si le llega el servicio, esté donde esté, si las condiciones lo hacen posible acude a ese servicio; también recordarle que directamente hay un servicio que es el SUMMA en la Comunidad de Madrid que realiza también ese servicio de atención y traslados de necesidades y que atiende también los servicios de emergencia. Por lo tanto, no solamente es el servicio de protección civil el que hace esos traslados sino que también el SUMMA al que prestamos nuestra colaboración desinteresada. También le digo que, en cualquier momento y en cualquier situación en que nos llamen y siempre que haya disponibilidad de voluntarios, la ambulancia acude y además es uno de los servicios que también está muy bien valorado por los vecinos de San Sebastián de los Reyes. Por lo tanto, creo que se está prestando un servicio muy bueno y todo con servicio de voluntarios en nuestra Protección Civil.

Con respecto a la pregunta que me hacía el Sr. Romero sí decirle que Protección Civil intenta colaborar siempre en la formación de todos nuestros voluntarios, de todas las personas que quieran pasar por nuestro Servicio de Protección Civil y los datos concretos que me pide se los facilitaré a lo largo del mes o en el próximo Pleno.

Sra. Escudero Solórzano (Delegada de Cultura, Participación Ciudadana y Educación): En relación a la pregunta que hacía el Sr. Vegas decirle que, efectivamente, no recordaba a qué se refería cuando usted preguntaba, es justo la declaración institucional de 18 de julio, como bien ha comentado, en relación a la incorporación de productos ecológicos y regionales en nuestros comedores escolares.

En ese marco de trabajo y en ese compromiso de este Pleno municipal se ha enviado una carta y copia de la propia declaración institucional a todas las Direcciones de los Colegios de San Sebastián de los Reyes, a las Escuelas Infantiles y a las Asociaciones de Madres y Padres.

Muchas gracias.

Sra. Esteban Raposo (Delegada de Hacienda y Recursos Humanos): Realmente no sé si finalmente ha sido una pregunta o un ruego del Sr. Fernández de Izquierda Independiente pero, en cualquier caso, para su tranquilidad decirle que por supuesto no tenemos ningún inconveniente en tratar el procedimiento de productividad en la Mesa General de Negociación y precisamente lo llevamos haciendo en las últimas Mesas y seguiremos debatiendo e intentando llegar a un acuerdo sobre ello. Gracias.

Sr. Alcalde: Responder sobre el protocolo a la Sra. Vallejo que ha hecho una objeción o un ruego sobre la última Carrera de la Mujer. La contestación va dirigida fundamentalmente a usted, Sra. Vallejo. Digo que quiero dejarlo muy claro porque en los siete años, casi, que va a hacer que ostento la presidencia de esta Corporación y de esta Alcaldía y los cuatro anteriores que estuve en la oposición la verdad es que no hemos tenido prácticamente ningún problema en cuestiones de protocolo y, sobre todo, en cuestiones de protocolo de entrega de premios del deporte hasta que ha llegado usted y lo ha planteado en esta Carrera de la Mujer; entonces quiero contestarle a usted y lo que le voy a decir se lo digo a usted solamente, no a sus compañeros porque la verdad es que no hemos tenido nunca ningún problema.

No creo que por parte de Deportes, por parte del protocolo que lleva esta Alcaldía haya habido grandes problemas, ya no digo a la hora de seguir el protocolo porque yo la animo a usted para que se pase por otros Ayuntamientos y vea el protocolo donde sólo está el gobierno municipal, aquí se abría antes cuando estaban gobernando ustedes y estamos exactamente igual ahora, igual, teniendo en cuenta que ahora hay tres Grupos en la oposición y antes había uno. Estamos igual. Entonces si usted quiere que se siga el protocolo oficial, que existe un protocolo oficial, dígalo a través de su portavoz, lo tratamos en Junta de Portavoces y no hay ningún problema.

Desde luego todos los que estamos aquí no creo, estamos completamente seguros, que no vamos a conseguir ningún voto más por aparecer o no aparecer en una foto. La única que ha protestado es usted y haga usted la reflexión.

Mire usted, yo lo que la pediría es que para actos de protocolo que se organizan antes de una carrera que no se pida el poder entregar premios dos minutos antes de la entrega de premios porque está organizado de antes. Y la voy a explicar lo que pasó en la Carrera de la Mujer porque yo estaba allí. Una carrera, entre otras cosas, que lo que se fomenta es la participación no la competición. Para nosotros lo más importante

era, no sé para usted, festejar el día de la mujer con una participación mayoritaria en nuestra carrera. Ya sé que usted participó y estuvo dando la vuelta, la vi perfectamente. Ese es el objetivo fundamental y no los series premios que se dieron. A la hora de entregar los premios, estábamos allí el Alcalde, Tenientes de Alcalde, Concejales del gobierno y usted, una de la oposición, había que entregar seis premios, tres femeninos y tres masculinos. Había que entregar seis premios y había que tener en cuenta a los patrocinadores porque también nos patrocinaban dos empresas del municipio afortunadamente, bueno, pues entregando las dos Concejalías que participaban, habiendo sólo seis premios a usted se la invitó a subir como a todas las demás Concejalas que subieron después pero a la hora de entregar premios me va a permitir usted que no creo que en protocolo sea usted más que cualquier Teniente de Alcalde que estaban allí; entonces, si hay que elegir pues a lo mejor usted quiere que el Alcalde no entregue un premio, que lo entregue usted. A la hora de repartir premios y lo habrá visto en deporte, cuando hay cualquier competición y ahí se entregan un montón de premios a lo largo del año, se reparte y, además, siguiendo un criterio sobre la marcha porque se pasa un montón de horas ahí y, bueno, según van llegando unos Concejales u otros y, bueno, yo creo que me va a permitir, no fue nada intencionado ni nada porque fuese usted sino simplemente que creemos que se siguieron, teniendo en cuenta los seis premios que había, creímos que tenían que estar los patrocinadores, había dos Concejalías que habían organizado el evento, entonces había que echar a alguien para ponerla a usted. Solamente fue eso, única y exclusivamente fue eso porque en otros actos y tiene compañeros que han asistido a otros actos han entregado premios sin ningún problema y los seguirán repartiendolo a no ser que cambiemos el criterio. Si quieren cambiar el criterio lo cambiamos pero, desde luego, no fue por nada más y la única queja, que sí que ha habido algún comentario que hemos hecho en unos actos y otros, pero la única queja que se ha trasladado aquí ha sido la suya, le digo, en once años que llevo en este Ayuntamiento. Entonces, ya le digo, por una carrera de la mujer en la que lo importante no es la competición, la medalla sino la participación. Me va a permitir, este equipo de gobierno cuando estuve en la oposición no hizo ningún ruego de este tipo.

Y no siendo otro el objeto de la convocatoria, el Sr. Alcalde-Presidente declara levantada la sesión siendo las once horas y cuarenta minutos del día indicado, extendiéndose la presente acta de cuyo contenido, como Secretario, doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE-PRESIDENTE,